

---

**Menry Fernández Pereira**



**PENSAMIENTO ESTRATEGICO**  
**del COMANDANTE SUPREMO**  
**HUGO CHÁVEZ**  
**Bases de la Estrategia Nacional Bolivariana**

# **PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL COMANDANTE SUPREMO HUGO CHÁVEZ. BASES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL BOLIVARIANA**

**Autor:** Cnel. Menry Fernández Pereira

## **RESUMEN**

El abordaje actual de los problemas estratégicos en el país reclama la búsqueda de una cultura propia para sus análisis y soluciones, aprovechando los avances de la ciencia y la experiencia de la práctica diaria, sobre la base del pensamiento y acción, de la teoría y la práctica. Ante ello, el problema que se plantea es fortalecer la unidad conceptual estratégica con base al estudio del pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez, siendo también necesario redefinir y contextualizar conceptos y categorías en materia de Seguridad de la Nación, compilar lo que se ha elaborado (que se encuentra disperso), para teorizar y difundir la Estrategia Nacional Bolivariana con el propósito de llegar a un acuerdo implícito que permita visualizar y alcanzar objetivos comunes en todos los niveles del Estado y la sociedad. En virtud de lo anterior, el objetivo general de la presente investigación consistió en visibilizar el pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez que fundamentan y dan pertinencia histórica a la actual Estrategia Nacional Bolivariana.

En el marco metodológico se hizo referencia al conjunto de procedimientos lógicos implícitos en todo proceso de investigación, con el fin de describir y analizar todo lo planteado como objeto de estudio, partiendo de los conceptos que forman parte del razonamiento, por lo cual, el trabajo se enmarcó dentro del tipo de investigación documental. El diseño de la investigación descriptiva permitió el análisis de los documentos a consultar y de los registros escritos relacionados con el interés investigativo.

La conclusión principal de la presente investigación es que las bases de la Estrategia Nacional Bolivariana parten de la esencia del pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez, que por lo demás permitió aprovechar las experiencias pasadas de la gesta de Independencia, de la resistencia aborígen, negra y cimarronera contra el imperio español, de la lucha de liberación de los pueblos y de la experiencia vivida por la propia comunidad política.

**DESCRIPTORES:** Pensamiento estratégico, Estrategia Nacional Bolivariana,

amenazas, riesgos y problemas, Seguridad de la Nación, Defensa integral.

## ÍNDICE GENERAL

	pp.
<b>Resumen</b> .....	<b>2</b>
<b>Índice General</b> .....	<b>3</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>4</b>
<b>CAPÍTULO I La Meta-Estrategia Bolivariana.</b> 1. Vigencia del ideario de Simón Bolívar y su gran estrategia, 2. Justificación histórica de América Meridional y la Patria Grande. Estrategia gradual y nuestra americana, revolucionaria e independentista. La gesta internacionalista. 3. La unidad continental y las reivindicaciones sociales en el Idealismo Bolivariano. La gesta de la justicia social.....	<b>13</b>
<b>CAPÍTULO II Panorama General de la Estrategia Política.</b> 1. De las condiciones objetivas a la creación de condiciones subjetivas pre-revolucionarias. 2. La soberanía del Pueblo y la idea de la voluntad general en la Revolución Bolivariana. 3. La real soberanía del Pueblo y el Poder Constituyente originario. 4. La participación protagónica del Pueblo. 5. La democracia participativa en Venezuela. 6. El papel del Estado y la soberanía popular como fuerza de cohesión de la sociedad civil venezolana.....	<b>24</b>
<b>CAPÍTULO III Aproximación a la Estrategia Nacional Bolivariana.</b> 1. El significado del Socialismo del Siglo XXI y el capitalismo actual. 2. Una definición de Estrategia. 3. La nueva concepción de Seguridad de la Nación. 4. El Consejo de Defensa de la Nación. 5. La Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral. 6. Concepto Estratégico Nacional y Concepto Estratégico de la Nación para la República Bolivariana de Venezuela. 7. El Concepto Estratégico de la Nación y la Estrategia Nacional Bolivariana. 8. Ámbitos estratégicos del poder nacional. 9. Estrategia general. 10. Estrategias particulares.....	<b>44</b>
<b>CAPÍTULO IV Amenazas, riesgos y problemas del sujeto histórico: Aproximación a una metodología para el razonamiento estratégico.</b> 1. La estrategia, el antiguo sujeto estratégico y el nuevo sujeto histórico de Seguridad de la Nación. 2. Amenazas, riesgos o problemas al sujeto histórico. 3. Modelos estratégicos. 4. Metodología y análisis estratégico. 5. Los métodos de evaluación estratégica de la situación. 6. Metodología para el razonamiento estratégico en la Venezuela actual.....	<b>63</b>
<b>CAPÍTULO V Pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez.</b> 1. La estrategia política. La Democracia Bolivariana. 2. La estrategia social. El desarrollo humano integral. 3. <i>La concepción estratégica de la unión cívico militar.</i> 4. La corresponsabilidad y las líneas estratégicas para la Defensa Integral. 5. Seguridad, Defensa integral y Doctrina Militar Bolivariana. 6. La unicidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. 7. La consolidación del pensamiento militar venezolano. La concepción estratégica de la Guerra Popular Prolongada.....	<b>85</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>100</b>

## INTRODUCCIÓN

La Venezuela de hoy asiste a la construcción del Socialismo del siglo XXI como proyecto alternativo que reivindica las luchas frustradas de nuestro Pueblo a lo largo de la vida republicana, lucha que tenía y tiene como propósito estratégico, el logro de la independencia y la soberanía plena. Para ello, se hace imprescindible provocar una avanzada intelectual que permita la reconstrucción teórica de todo el sistema impuesto durante las últimas cuatro décadas del siglo XX, con la finalidad de generar nuevos enfoques políticos, ideológicos y culturales que coadyuven a romper los viejos paradigmas arraigados en la sociedad global, regional y local (que buscan mantener el antiguo orden de las cosas) hoy en franca decadencia.

Todavía en la República Bolivariana de Venezuela, la enseñanza de muchas disciplinas se hace con textos de otras latitudes con visiones eurocéntricos y anglosajonas, ajenas a las realidades e intereses políticos, sociales y económicos de los Estados; las Ciencias y Artes Militares, los temas de Seguridad y Defensa, y más recientemente la conceptualización y alcance de la Seguridad de la Nación, todos ellos, no escapan de aquella realidad condicionada por la *“filosofía geopolítica de la contención del comunismo”* impuesta por los centros de poder mundial en Occidente, los cuales, luego del supuesto ataque a las Torres Gemelas en Nueva York, redefinieron la filosofía hegemónica por otra con las mismas dimensiones y consecuencias: *“la lucha mundial contra el terrorismo”*, abanderada por George W. Bush y denominada *“Doctrina de Guerra Preventiva”*, puesta en vigencia a través del llamado *“Patriot Act”*, donde se define un nuevo enemigo como parte de la ruta histórica de dominación y del expansionismo del capitalismo en el mundo.

Actualmente en Venezuela, dado el proceso de cambio y redefinición de todo el proyecto de país, a partir de la aprobación de la Constitución de la

República Bolivariana de Venezuela en 1999, la formación de docentes, los analistas y asesores en Seguridad y Defensa, así como todo el potencial humano del estamento militar, enfrentan grandes desafíos que van desde la adecuación filosófica y doctrinal de la currícula hasta la formación de los especialistas, facilitadores e investigadores responsables de la redefinición del sustrato teórico conceptual y metodológico, base de la nueva concepción de Seguridad de la Nación.

En este contexto, a la caduca Doctrina de Seguridad Nacional y a las doctrinas renovadas de procedencia imperial, se contraponen la nueva concepción de defensa integral, la doctrina militar bolivariana y el nuevo pensamiento militar, que como superación del modo de pensar precedente y en contraposición al pensamiento concreto existente antes de 1999, emerge desde referentes teóricos invisibilizados. Aún cuando la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 1, enfatiza lo siguiente:

La República Bolivariana de Venezuela es irrevocablemente libre e independiente y fundamenta su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional, en la doctrina de Simón Bolívar, el Libertador. (CRBV, 1999). (Subrayado nuestro).

El no reconocimiento de una *Doctrina Bolivariana* evidencia un marcado desconocimiento de la fundamentación filosófica y teórica del proyecto de cambio que impulsa la sociedad venezolana del siglo XXI, dejando entonces abierta la posibilidad de rescatar y sistematizar los aportes de las ciencias, la teoría científica y la construcción del nuevo conocimiento en general, en función de la generación de bases teóricas conceptuales de una Estrategia Nacional Bolivariana autóctona, que apalanque el desarrollo del país.

A partir de estas consideraciones contextualizadas avanzamos hacia una concepción inédita en materia de Seguridad de la Nación que permita establecer como campo de acción a la Estrategia Nacional Bolivariana y, como objeto de estudio el pensamiento estratégico que orienta, direcciona o define las estrategias generales y particulares del país. De allí que se interesa estudiar las bases

ideológicas, filosóficas y teóricas que fundamentan y dan pertinencia histórica a la actual Estrategia Nacional Bolivariana, como expresión inequívoca del pensamiento estratégico y acción del Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Chávez.

A decir del General Celis (1986): *“El concepto moderno de la Estrategia requiere explicación. Representa, sin duda alguna, un cambio con respecto a la clásica acepción militar y es por lo tanto más amplio, profundo y, si se quiere, más científico”*. (p. 17). Por ello se propuso precisar sus alcances, aclarar su significado actual y particularmente con fines didácticos, promover su estudio; fomentar la investigación sobre su contenido, profundizar en las teorías y preparar el ambiente para depurar la concepción sobre la cual se basa la estructura de la Seguridad de la Nación venezolana. Por consiguiente, el propósito fue definir el concepto, clasificar sus componentes; y dentro del marco nacional, tratar de precisar alcances, a título de aporte, para su estudio en profundidad.

El abordaje actual de los problemas estratégicos en Venezuela, reclama la búsqueda de una cultura propia para sus análisis y soluciones, aprovechando los avances de la ciencia y la experiencia de la práctica diaria, sobre la base del pensamiento y acción, de la teoría y la práctica, a decir con Antonio Gramsci, desde la *filosofía de la praxis*.

Ante ello, el problema que se plantea es fortalecer la unidad conceptual estratégica con base al estudio del pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez, siendo también necesario redefinir y contextualizar conceptos y categorías en materia de Seguridad de la Nación, compilar lo que se ha elaborado (que se encuentra disperso), para teorizar y difundir la Estrategia Nacional Bolivariana con el propósito de llegar a un acuerdo implícito que permita visualizar y alcanzar objetivos comunes en todos los niveles del Estado y la sociedad.

No se pretende con esto imponer dogmas, pero sí articularnos sobre la base de una concepción ajustada a las realidades emergentes propias de las dinámicas de la Revolución Bolivariana. Por ello, esta Estrategia Nacional

Bolivariana es esencialmente ideológica, política y doctrinal, más cuando ya se tiene claro cuáles son los riesgos, problemas y amenazas que asechan la independencia, la autodeterminación del pueblo venezolano, la soberanía e integridad del territorio.

Expuestos los lineamientos generales del tema, con la intención de hacer una crítica con argumentos rigurosos desde una óptica científica, se profundizó en las dimensiones de la Estrategia Nacional Bolivariana a fin de relacionarla con la temática planteada. Asumiendo entonces una posición crítica, que permite señalar que todo significado se deriva de la relación entre la actividad práctica (o "praxis") y los procesos sociales e históricos de los cuales se forma parte.

Desde esta perspectiva, las ideas no pueden ser entendidas fuera del contexto histórico y social, aparte de su función y origen. Es así como los conceptos con los cuales se organiza el conocimiento del mundo no derivan primordialmente de la relación con las cosas, sino de las relaciones sociales entre los usuarios de estos conceptos. Por tanto, para comprender los problemas de la Seguridad de la Nación se reconoció que estos atienden al más alto nivel político, pues la política maneja la estrategia nacional y al ser parte del más alto nivel estratégico no está desvinculada del modelo político, ni de la forma de Estado, ni de gobierno.

En Venezuela hay una Revolución, el Socialismo Bolivariano que se está construyendo es un socialismo propio, sui géneris, autóctono, que como proyecto sociopolítico tiene una base teórica conceptual, enraizada en lo más profundo de los valores patrios y primordialmente en el pensamiento y acción del Libertador Simón Bolívar.

Es por ello que en el primer capítulo, con el desarrollo del marco teórico conceptual, se sentaron las bases teóricas, conceptos y categorías que fueron utilizados para enmarcar la comprensión del fenómeno en estudio y poder discernir, con base en estos supuestos, la problemática planteada anteriormente.

En tal sentido se comenzó a caracterizar la metaestrategia, destinada a la paz y, por consiguiente a la conservación de la vida, que es consustancial con el

espíritu del pueblo venezolano, que alimenta actualmente su acción en lo que respecta a la creación de un nuevo Estado para restablecer el equilibrio perdido por la concentración geográfica y sociopolítica del poder en el país y en América Meridional.

Esta metaestrategia bolivariana plantea la justificación histórica de la América Meridional y la Patria Grande como parte de la estrategia gradual y americana, revolucionaria e independentista basada en la gesta internacionalista de los próceres que buscaron materializar con sus luchas, la unidad continental y las reivindicaciones sociales en el Idealismo Bolivariano, en aras de consolidar la tan anhelada justicia social, hoy más vigente que nunca.

En el segundo capítulo, se trató el panorama general de la estrategia política, partiendo de las condiciones objetivas a la creación de condiciones subjetivas pre-revolucionarias, pasando por el ejercicio real de soberanía del pueblo y la idea de la voluntad general en la Revolución Bolivariana puesta en práctica durante el Proceso Constituyente originario de 1999, como plataforma de la participación protagónica del Pueblo, al concebir un nuevo modelo de democracia (participativa y protagónica), que reivindica el papel del Estado y la soberanía popular como fuerza de cohesión de la sociedad civil venezolana, lo cual, a su vez, permitió un novísimo contrato social que proyecta al Estado y a la Revolución democrática junto al Pueblo, como soporte espiritual del Socialismo del Siglo XXI, lo que hace en esencia, cambiar los presupuestos relacionados con la Seguridad de la Nación.

En el capítulo tercero se hizo una revisión específica del término estrategia, para presentar una variedad de aproximaciones existentes e impulsar una nueva acepción contextualizada. Por ello, se define una (01) *Estrategia General* que se identifica y se divide en niveles: estratégico nacional, estratégico sectorial y operacional-militar; y siete (07) *Estrategias Particulares* que se identifica y se divide en ámbitos estratégicos: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

Luego, en el cuarto capítulo se caracterizaron las principales amenazas y



sus indicadores a la República Bolivariana de Venezuela, que hacen necesaria la articulación del Estado y la sociedad en el marco de una unidad conceptual estratégica nacional, a sabiendas que el modelo hegemónico del capitalismo decadente y las situaciones internas que frenan el logro de los objetivos nacionales, deben ser objeto de dicha estrategia.

Seguidamente, se plantea la aproximación a una metodología para el razonamiento estratégico en aras de brindar herramientas necesarias para neutralizar o suprimir las acciones de los enemigos que históricamente el país ha tenido, víctima de los peligros derivados de su posición privilegiada como productor de petróleo, al poseer las mayores riquezas de este recurso estratégico, de la situación geográfica o incluso, de asumir una posición de independencia plena y soberana en la construcción de la Venezuela Bolivariana.

Por último, en el quinto capítulo se hizo énfasis en resaltar la importancia del pensamiento estratégico del Comandante Supremo de la Revolución Hugo Chávez en su condición de Presidente de la República, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada y líder de la Revolución Bolivariana, en virtud que la conformación y definición de las bases de la Estrategia Nacional Bolivariana concebida e impulsada por él y centralizada en sus manos durante su ejercicio en el poder, tiene plena vigencia, demostrándose conocedor del principio de unidad del mando que rige tanto a la guerra como a la dirección del país en tiempo de paz.

Para ello, se avanza en el estudio de la viabilidad práctica de la unión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Pueblo como eje fundamental de la nueva concepción de Defensa integral para alcanzar la Seguridad de la Nación y el fortalecimiento del poder que corresponde en general al desarrollo nacional. Esta concepción fundamentada en la unidad cívico militar, ha pasado de la teoría a la práctica en corto tiempo, por esta razón, resultó determinante analizar esta relación con los elementos constituyentes de la Doctrina Militar Bolivariana como parte de la Estrategia Nacional.

Las consideraciones planteadas anteriormente demuestran el carácter novedoso de la problemática en estudio dentro del contexto histórico y político

actual, y es por esta razón que el análisis detallado del tema, constituyó un aporte original e importante para la comprensión de los problemas relacionados con la Seguridad de la Nación.

Aunque se compartan o no las interrogantes de la presente investigación, sus conclusiones podrían ser una contribución teórica preponderante. Es por ello que esta investigación constituye en definitiva una respuesta política para que sirva de referencia a las nuevas generaciones e impulse el debate en los espacios académicos, institucionales y sociales.

De allí la importancia de visibilizar la fundamentación y concepción de la *Estrategia Nacional Bolivariana y del pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez*, pues servirá de referencia para la formación de los que vayan a manejar las cuestiones estratégicas de nuestro destino.

También coadyuvaría para que los institutos militares (Escuela Superior de Guerra y el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional) que conforman el Centro Estudios Estratégicos de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela, dispongan de un referente discursivo crítico y orientador para la praxis institucional e investigativa, así como también de un instrumento idóneo para la reflexión en clave de transformación. Es preciso aclarar que es una propuesta donde no todos los problemas encuentran solución, lo que sí, es que no es un escrito neutro.

Así mismo, se pretendió ahondar en el estudio de lo que se consideró como uno de los principales problemas en la Venezuela actual, para intentar establecer avances en la investigación de la Ciencia y Arte Militar y de la Seguridad de la Nación, estimulando la reflexión sobre marcos conceptuales novedosos. Por tal motivo, se espera que el tema constituya una valiosa contribución al pensamiento sociopolítico en la actualidad.

## **CAPÍTULO I**

### **LA META-ESTRATEGIA BOLIVARIANA**

- **Vigencia del ideario de Simón Bolívar y su gran estrategia**

América Meridional vive nuevos momentos. No se trata que la época (entendida como categoría histórica) haya cambiado, sino que las transformaciones que han acontecido en el mundo, en la última mitad del siglo pasado, especialmente con la revolución científico-técnica, han producido cambios sustanciales en la sociedad, creando nuevas condiciones históricas que dan motivo para afirmar que se está frente a una “nueva etapa de la era contemporánea”. Pero, el ideario de la unidad de las naciones sigue como bandera intacta y vigente, como símbolo que no solamente motiva las luchas sociales y nacionales, sino que también se presenta como la única alternativa para encontrar el camino del progreso social, económico y cultural de los pueblos,

apegados a realidades propias en cada contexto.

Es bien conocido que en la historia, son innumerables las tareas nacionales y sociales que quedaron inconclusas al ser derrotados los revolucionarios del siglo XIX por las huestes de hacendados criollos y guerreros feudales. Desde esa perspectiva, el proyecto libertario bolivariano puede calificarse como una revolución inconclusa, una revolución traicionada que hoy encuentra plena reivindicación histórica en el proyecto impulsado por el Pueblo venezolano y liderado por el Comandante Supremo de la Revolución Hugo Chávez Frías.

Hoy toca asumir el gran desafío de reconstruir ese arco histórico liberador, fracturado históricamente por las oligarquías en alianza con el capitalismo imperialista, con el ajuste correspondiente a las nuevas realidades del mundo contemporáneo, lo cual, es una tarea impostergable, si en la práctica se espera avanzar, pues son muchas las fuerzas que concurren al cumplimiento de este gran reto, con la singularidad del momento.

En el camino por articular estas fuerzas, por forjar la unidad de esta diversidad en América Meridional se ha producido desde Bolívar, Sucre y Martí hasta Allende y Torrijos, pasando por Zapata, Sandino y tanto más, hasta el Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Chávez, un cúmulo de experiencias de las cuales han brotado las más elevadas ideas y valores para esta batalla. Este ideario vive en los actuales momentos como el mejor legado de los pensadores libertarios y los pueblos. En este contexto, las tareas pendientes ponen en un primer plano (a no dudarlo), el ideario de Simón Bolívar y su gran estrategia, cuyos valores y principios tienen la mayor vigencia para el momento.

Entre ellos, se destaca su pensamiento sobre la independencia, la soberanía del pueblo, la justicia social, la educación popular, la moral y la ley, la unidad cívico-militar y la unidad latinoamericana y caribeña, todos los cuales cobran significados muy concretos para las transformaciones que hoy se invocan. Sin embargo, este legado debe visibilizarse con mayor fuerza y contundencia para las nuevas generaciones en formación, en aras de contribuir a despertar la memoria histórica adormecida por las pretensiones hegemónicas de los centros

de poder mundial. En esencia, la herencia liberadora hay que ordenarla, procesarla y adecuarla a la contemporaneidad para construir desde sus raíces el árbol ideológico y los constructos teóricos que sostengan las transformaciones que exigen los tiempos.

- **Justificación histórica de América Meridional y la Patria Grande. Estrategia gradual y nuestra americana, revolucionaria e independentista. La gesta internacionalista.**

En los albores del siglo XXI la integración de América Meridional desde la perspectiva bolivariana, dejó de ser una utopía, para convertirse en motor de transformación de los pueblos que luchan por su soberanía política e independencia económica. Ha llegado el día de forjar todo un proceso histórico distinto, de instaurar bajo aspectos optimistas y aun sublimes la unión y hermandad continental.

Como bien es sabido, la situación geopolítica y social de los pueblos recién liberados de España para 1825 exigía la necesidad de consolidar una hermandad americana meridional que le hiciera frente a las pretensiones hegemónicas e imperialistas de las grandes potencias como Inglaterra, Francia, Holanda y por supuesto, Estados Unidos a la cabeza como el gran policía o gendarme del mundo, las cuales veían la oportunidad de arrebatarse la recién anhelada libertad e imponer su dominio económico y político en América.

El nuevo Continente promediaba su actitud independentista y autonómica en medio de crescendos y retrocesos; América se aprestaba a vivir tras frecuentes caídas, a veces tan sólo mediante la voz casi solitaria de alguno de sus Libertadores, como en los casos de Bolívar entre 1812 y 1815, y San Martín entre 1813 y 1817, mientras que España, pretendía reconquistar sus antiguas posesiones, apoyada por Austria y Francia, Prusia y Rusia. En el caso particular de Inglaterra completaba su papel propio en el mundo moderno, entre las tendencias europeas y americanas.

Estados Unidos por su parte, proseguía en su aislamiento alerta y defensivo. Aún no le tentaba (ni tenía fuerza suficiente) las aventuras internacionales. Inglaterra, en posición aparte de las potencias continentales

européas, recelaba un posible ascenso estadounidense; así como no quería provocar la anarquía americana con una independencia total, que juzgaba prematura, tampoco deseaba que nuevos países se transformasen en repúblicas, ni que fuesen totalmente libradas de España.

Con este panorama geopolítico mundial la revolución americana que nacía construyendo patrias, tuvo también su otro horizonte de “ultimidad”, cuyo destinatario era el americano de distintos medios, pero consecuente con una idea de libertad que se empezaba a construir. ¿Qué Libertador o conductor de pueblos no deseó asemejarse a un escultor, pese a lo delicado y a veces imprevisible de su material a modelar?

En su empeño por ser alfarero de repúblicas, a su patria inicial, nativa y de siempre, en gentes, costumbres y tierra, Venezuela, se unió muy pronto otra, la Nueva Granada, y después las provincias del Sur (Quito, Cuenca y Guayaquil). Así tres patrias integraron una patria, para la concepción bolivariana que creó la Gran Colombia, como entidad gravitante en el proceso revolucionario y organizador americano del Sur.

No concebía a Venezuela sin la Nueva Granada; Nueva Granada sin Quito, lo cual ya constituía nada menos que la Gran Colombia. Apetecía más extensas regiones geográficas cada vez; grupos humanos más numerosos para un destino común de unidad y de grandeza. Así, esta estrategia gradual y americana, revolucionaria e independentista, tendió a asegurar primero su contorno geográfico y humano; tendió hacia lo próximo en tierras y luego en lo espiritual, extendiéndose así cierto tipo especial de fronteras. Hoy, una Venezuela más una Nueva Granada y Quito. Hoy, un Río de la Plata, más Chile y Perú. Más tarde una Colombia, Perú y una nueva Bolivia por el lado bolivariano, que tendría un Congreso Anfictiónico en Panamá (22 de junio de 1826).

A poco más de una década de enunciarlo, Bolívar parecía materializar su tesis de unión americana que llevaba a una asamblea magna de los países nuevos y libres. El viejo sueño de 1815 plasmado en su Carta de Jamaica, se hacía realidad. Los puntos trascendentales que los delegados debían aprobar en

el Congreso de Panamá consistían en:

- Renovar los pactos de unión y alianza entre los confederados contra España y contra cualquier otra nación que tratase de subyugarlos.
- Hacer pública manifestación de los mezquinos objetivos de España y del daño que había causado en América, y de la futura política americana de amistad y neutralidad con las naciones extranjeras.
- Procurar la libertad de Cuba y Puerto Rico y atender su destino en el futuro.
- Resolver si se debía hacer lo mismo con las Canarias y Filipinas.
- Concertar tratados de comercio y navegación entre los aliados.

En relación con los aliados y naciones neutrales, se perseguían los objetivos siguientes: abolición de la esclavitud, derecho internacional, relaciones políticas y comerciales, planes de actividades contra el poder colonial español, establecimientos de límites entre los nuevos estados, ayuda a los gobiernos legítimamente instaurados y aceptación del *Código de Derecho Público Americano* de obligatorio cumplimiento para los países que constituyeran el Congreso, de los tratados que este concertase, y la ratificación de los respectivos gobiernos.

El desarrollo del Congreso tuvo como característica la gran cantidad de contactos y sesiones informales sin actas, por lo que los documentos que se conservan por un lado contienen datos concisos de aspectos generales, y por otro, nos ilustran acerca de las diferencias que tuvieron lugar. Durante el lapso de sesiones se trabajó por comisiones confidenciales, o sea, los países se agruparon en distintas juntas que laboraron de manera extraoficial. En la praxis, el Congreso no cumplió con sus objetivos, y sólo se pudo llegar a los siguientes acuerdos:

- Un *Tratado de Unión, Liga y Confederación Perpetua* entre los estados asistentes, sin afectar la soberanía de estas naciones.
- La celebración de sucesivas asambleas, cada dos años en tiempos de paz

y anuales en tiempos de guerra, y;

- La concertación de convenios militares para la defensa contra España y la total independencia para los países hispanoamericanos.

Fue su lugarteniente, admirador y luego recopilador de sus escritos O'Leary, quien narró muchos aspectos de interés en Bolívar sobre cuanto consideró para entonces su obra cumbre. El Congreso de Panamá, si llegaba a realizarse, produciría inmensos beneficios a las nuevas repúblicas, confirmaría sus independencias y, poniéndolas en contacto unas con otras y estrechando más los lazos, crearía el espíritu de unión y de patriotismo, que las había de hacer felices en lo interior y respetadas en el exterior.

La nación que despierta más temor a Bolívar es la pujante nación estadounidense, y con razón, pues a su gobierno le resultaba inconveniente la idea de la integración hispanoamericana y cualquier entendimiento entre las naciones que excluyera sus pretensiones hegemónicas. A inicios del siglo XIX este país se comenzaba a incorporar al grupo de naciones que alcanzaban una fase superior de maduración en el desarrollo del capitalismo y cuya delantera correspondía a su antigua metrópolis, Inglaterra.

Al iniciarse el proceso independentista en América Latina la nación del norte se declaraba neutral e incluso niega que en la América del Sur pudiera hablar de revolución, calificando el conflicto como una simple guerra civil entre españoles; llegan a prohibir dentro de los Estados Unidos cualquier acto tendiente a prestarles ayuda a los revolucionarios.

No reconocen la independencia de los nuevos estados hasta 1822; doce años tuvieron que luchar los patriotas dirigidos por Bolívar para que el gobierno del Norte de América los reconociera, e incluso cuando el ministro español ante el Potomac consideró esta postura de improcedente, el Presidente John Quincy Adams le responde; el hecho que se haya reconocido por parte del gobierno de los Estados Unidos la independencia de las antiguas colonias españolas, no impide que España realice cuanto pueda por recuperar su autoridad.



En 1823 se proclamaría la *Doctrina Monroe*, sin embargo, en los nuevos países no hizo mayor impresión tal declaración pese a que en forma determinante afirmaba categóricamente que “América libre e independiente no podía ya ser sujeta a futura colonización por potencia Europea alguna”. Y si eso sucediera, si hubiese cualquier intento por entender su sistema político a cualquier lugar de este continente, lo “consideraríamos” “como peligroso para nuestra paz y seguridad”.

El núcleo esencial de la *Doctrina Monroe* es que las tierras al sur de los Estados Unidos deben ser gobernadas por manos americanas (entiéndase el término “manos americanas” como el dominio del Norte de América sobre los pueblos del Sur de América). El conocer este comportamiento de los Estados Unidos es la única forma de comprender el por qué mantuvieron una política hostil al movimiento independentista y a los proyectos integracionistas de Bolívar.

Años antes, en la “*Carta de Jamaica*” de 1815, El Libertador critica por primera vez la neutralidad de los Estados Unidos cuando plantea que:

(...) hasta nuestros hermanos del Norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos. (Bolívar, 2009, p.89).

Para Bolívar siempre estuvo claro que existían dos Américas y la que él buscó unificar difiere en todos los sentidos de la anglosajona; el hecho de contar con un mismo idioma, origen y culturas semejantes es suficiente para que Bolívar excluya a los Estados Unidos de una confederación de pueblos de la América Meridional. En sus cartas a Santander le reitera que los Estados Unidos son los mayores enemigos de la creación de esta Confederación; los círculos de gobiernos de esta nación nortea le provocan amplia repulsa.

Estos criterios de Bolívar los reflejará en su carta a Estanislao Vergara el 20 de septiembre de 1829, cuando le explica cómo éste gobierno ha provocado siempre la discordia entre nuestros pueblos para que no se unan. Vislumbrará Bolívar las ansias estadounidenses de expandirse por el mundo llegando a

vaticinar lo que después la historia confirmó: *“los Estados Unidos de Norteamérica parecen destinados por la Providencia a plagar la América toda de miserias en nombre de la Libertad”*. (Bolívar, Carta de Jamaica, 1815).

A pesar de los legados recogidos en Panamá en 1826, las insuficiencias del Congreso produjeron la desilusión del Libertador, y la crítica de algunos de sus acuerdos. Consciente del fracaso del proyecto integracionista continuará trabajando para impedir la desintegración de las naciones latinoamericanas.

A la muerte del Libertador se acelerará el proceso de desintegración de las endebles alianzas formadas por los Estados nacidos en el proceso de lucha independentista. Se atomizará la Gran Colombia, desaparecerá la Confederación Centroamericana y la Peruano-Boliviana, seguirán guerras entre Chile y Bolivia-Perú, Argentina contra Paraguay, Perú contra Ecuador, Argentina contra Uruguay, sin mencionar las guerras caudillescas internas en todas las naciones. Los ideales de Bolívar no encontraron fieles seguidores, salvo honrosas individualidades. Sólo gradualmente fueron sustituyéndose los Libertadores por los burócratas y por los políticos de profesión, los Libertadores por los caudillos más o menos ignaros, o los que alentaban una pura y simple ambición del poder.

Los gobiernos que se sucederían en el poder en los distintos estados latinoamericanos estarían caracterizados por el caudillismo y las alianzas con el capital extranjero. El ascenso al poder se realizó por golpes de Estado o a través de guerras civiles que desangraron la economía, traicionando al campesino y al indígena, despojándole en muchos de los casos sus tierras, y generando con esto, un subdesarrollo sistemático y estructural.

- **La unidad continental y las reivindicaciones sociales en el Idealismo Bolivariano. La gesta de la justicia social.**

Sin duda la comprensión más acabada del ideario bolivariano respecto a la integración latinoamericana en la actualidad, se encuentra en la búsqueda permanente de la independencia de las naciones en vías de desarrollo y en la unidad de la América Meridional. Es decir, la integración de Nuestramérica es condición necesaria de la independencia nacional y social.

El estudio del pensamiento de Simón Bolívar permite comprender que en los umbrales del siglo XXI su obra ya está dejando de ser inconclusa, los pueblos de la América Meridional históricamente fragmentados, hoy de forma alentadora vienen impulsando desde sus raíces identitarias la concreción del proyecto continental inspirado en el ideario bolivariano. Construir un mundo mejor solo será posible en la medida en que se convierta el pensamiento libertario en un instrumento de lucha de los pueblos contra la dominación neocolonial extranjera y contra la dominación de las actuales oligarquías nacionales.

Pero la integración de América Meridional para su concreción necesita del pensamiento bolivariano sustentado en la solidaridad, igualdad y seguridad colectiva para la unión y progreso de los pueblos sin matices hegemónicas. El Libertador con la convocatoria fundamentada al Congreso Anfictiónico Americano de Panamá (1826), el proyecto de Constitución para Bolivia (1826) y su comunicado ante la Convención de Ocaña (1828), presentó su línea invariable: la unidad continental.

Es en esta última fase de sendero para El Libertador donde su actitud y sus mensajes lo enfrentan a quienes hasta un cercano ayer compartieron su entusiasmo, sus campañas y sus ideas. Estos “nuevos amos” estallan las pasiones localistas y alimentan los temibles personalismos caudillescos herederos de viejos hábitos. Cuando aún no se adecentaban bien las nuevas formas de gobierno, aparecieron con meros ropajes; sobre todo en la inestable vida cotidiana, aprovechándose de la falta de sedimentación política y social, aumentando los desniveles económicos, culturales y regionales. Se hicieron diestros de la inexperiencia y apetencia muy “americana” para el ejercicio de la función pública.

Ante estas rivalidades, con aspiraciones a jefes regionales, los nuevos militares oligarcas se juzgaban poseedores del derecho de gravitar en su región o en su país. Una especie de tutela, que dejaba cada vez menos margen al legislativo, o a una constitución amplia y liberal como lo fue la Constitución de Cúcuta de 1821.

En Bolívar se acentuaba a la par su convicción del acierto constitucional de sus teorías salvadoras, frente a un liberalismo disgregador y un temible personalismo caudillesco, que lo llevarían “arar en el mar”. Se creyó necesario un cambio de Constitución pese al compromiso de su vigencia inalterada por 10 años ya que resultaron las convicciones crecientes sobre la necesidad de reemplazos en aspectos esenciales de la Constitución republicana sancionada en Cúcuta en 1821.

Esta Constitución se encontraba a tan enorme distancia de las teorías políticas maduras por Bolívar para la época, y por lo tanto, colisionaba con el posterior proyecto de Constitución para Bolivia de 1826 y sus respectivos decretos redactados de la mano de Simón Rodríguez y de Antonio José de Sucre donde valoraba la organización y creación de nuevas fuentes de riqueza e instituciones.

En Bolivia fueron liberados trescientos mil indios, se impulsó la repartición de tierras para los indígenas y una reforma agraria con prohibición de enajenar por cincuenta años, educación para las niñas, huérfanos y mendigos, anulados millares de impuestos y creadas escuelas públicas, juntas de minería, aduana, sistema recaudador y aduanero, sanidad, transporte, entre otras medidas de corte social, como por ejemplo, liberar a los hijos de esclavos, obligar a los amos a costear la educación y declarar ciudadanos libres a los indios o naturales, que no debían más nombrarse así.

Con esto, se puede afirmar categóricamente que fueron Bolívar, Rodríguez y Sucre los precursores del socialismo en el Continente. Si se buscarán los postulados o antecedentes del Socialismo del Siglo XXI, sus códigos y aportes serían muy útiles. Más aún, porque estos códigos o aportes cierran el círculo bolivariano de 1830, constituyendo uno de los horizontes más propios, que es preciso considerar con detenimiento en la actualidad.

Con base a estos códigos, se refunda la República en Venezuela y partir de 1999, se comienza a desarrollar un proyecto de país que responde a la idiosincrasia del Pueblo y a la necesidad de lograr la justicia social por medio de

la transferencia democrática del poder a los pobres y excluidos, materializada en la idea de llevar la verdadera democracia participativa y protagónica. Este proyecto se convirtió en una poderosa arma de lucha contra los embates del neoliberalismo.

El Comandante Supremo Hugo Chávez propuso su adaptación cultural a las circunstancias particulares de cada Nación. La democracia participativa busca expandirse y consolidarse en todo el Continente en la dirección de plena independencia y soberanía que hace dos siglos soñaron los libertadores.

Indirectamente, también, la realidad de hoy obliga a una mirada retrospectiva hacia El Libertador. Así, el pensamiento contemporáneo se vuelve más de una vez a Bolívar. Allí estará Bolívar, cuya espada camina por América Latina. Bolívar vive, cuando se siente y se piensa que las soluciones no pueden venir ni depender de modelos políticos exógenos; cuando se examinan conexiones y solidaridad bajo el legado de la experiencia; cuando se comprende que América Meridional debe recoger al fin el fruto de su madurez; cuando se fija un nuevo equilibrio para este mundo; cuando se canalizan las penetraciones económicas y sus productos tecnológicos que crean ascensos en ciertos niveles, pero consumos inusitados y miseria en otros; cuando se cuiden los valores propios.

En fin, Bolívar vive con la gran estrategia hecha realidad en el Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y el Caribe (ALBA-TCP), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) como proyectos reales y efectivos para la integración de los pueblos. Allí estará Bolívar, vigente su pensamiento en alma y acción. Vigente con la Revolución Bolivariana que se hace en Venezuela y que se expande en el Continente, con ideales claros de alcance y defensa de los intereses y objetivos nacionales propios de cada Estado soberano.

## CAPÍTULO II

### PANORAMA GENERAL DE LA ESTRATEGIA POLÍTICA BOLIVARIANA

- **De las condiciones objetivas a la creación de condiciones subjetivas pre-revolucionarias**

Antes de 1999, fecha en que entra en vigencia la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, irrumpen tres (03) puntos de ruptura a partir de los cuales se crean las condiciones que aceleran las transformaciones políticas en Venezuela, estos son: el punto de ruptura económico, cuyo momento álgido puede ubicarse en el llamado "viernes negro", en 1983. El punto de ruptura social, cuyo momento definitorio acaece el 27 de febrero de 1989 con el llamado "Caracazo", y el punto de ruptura político, que se presenta el 4 de febrero y el 27 de noviembre de 1992 con las dos rebeliones militares. Estos tres momentos fueron los detonantes que aceleraron la decadencia y crisis de la democracia venezolana iniciada con el llamado *Sistema Populista de Conciliación* de 1958, mejor conocido como Pacto de Punto Fijo.

La crisis de la democracia venezolana y la visión nacional estaba agotada ya para mediados de los ochenta, esto comienza a preocupar a todos los sectores de la vida nacional, -no dejando por fuera por supuesto a la Fuerza Armada y a sus integrantes, quienes por más de cuarenta años se habían convertido en garantes del modelo democrático representativo.

Al respecto José Vicente Rangel (2001) afirma:

Sólo la descomposición social, moral, económica y política por la que atravesó Venezuela durante los últimos 20 años, cuando fue notorio el agotamiento del modelo puntofijista y la sociedad se escindió peligrosamente, llegando a poner en riesgo la propia integridad del país, fundamentó subrepticamente, a través de sutiles canales de identificación, un acuerdo espontáneo entre la joven oficialidad y el Pueblo, que se manifestó, inequívocamente, el 4 de febrero y el 27 de noviembre de 1992. (s/p).

La rebelión militar, resultó ser con todo, una sorpresa para las entidades gubernamentales, diversos medios del Estado y otros actores nacionales e internacionales, a pesar del proceso de desgaste del sistema político venezolano.

Por tal motivo, este desgaste o erosión propició la intervención del aparato militar en una democracia que se jactaba de ser la más sólida de América Latina, pero que se encontraba en pleno período de decadencia y crisis. Al respecto, Alfred Stepan (1987), expone lo siguiente:

Las democracias relativamente estabilizadas, que son el objeto de nuestro estudio, se han derrumbado en un proceso más complejo en el cual la violencia no era más que un factor contribuyente. Quizá la violencia pone en marcha estos otros procesos, pero sólo en casos de intervención militar directa el uso de violencia organizada decidió el destino del régimen. Incluso en estos casos, como han demostrado los análisis del papel de los militares en la política, la acción del Ejército fue el resultado de un complejo proceso de decadencia del régimen existente. (p. 110-137).

La violencia generada por las relaciones de conflicto o confrontación es tanto un indicador importante como una causa contribuyente a la ruptura; es por ello que su estudio es necesario en democracias en crisis, la respuesta al "viernes negro" de 1983, a la irrupción del Pueblo el 27 de febrero de 1989 y posteriormente a las rebeliones militares del 4 de febrero y del 27 de noviembre de 1992, puso de manifiesto la percepción que los sectores gobernantes tenían del proceso democrático venezolano, lo cual va a fungir como catalizador de la ruptura del modelo democrático representativo y es en el seno de la misma institucionalidad donde surge la reacción de las rebeliones militares.

- **La soberanía del Pueblo y la idea de la voluntad general en la Revolución Bolivariana.**

En la filosofía política tradicional y desde la concepción eurocentrista la creación del Estado-Nación (que devino de la *Paz de Westfalia* de 1648) se ha caracterizado por tres elementos a conocer: un territorio, las instituciones o el gobierno y la sociedad que quedó en aquellos límites. Por otra parte, aunque ya se había comenzado a teorizar desde 1576 por Juan Bodino en su obra titulada *Les six livres de la république*, el concepto de soberanía queda instaurado a partir de este hecho histórico.

Allí se estableció la soberanía de cada Estado (los más importantes de la Europa de la época), para actuar independientemente dentro de su territorio, es decir, la soberanía pasa a representar el reconocimiento a la autodeterminación de un Estado dentro de sus fronteras. Así, la soberanía a partir de entonces, forma parte del derecho internacional y constituye la idea de autonomía que va a permitir a los Estados resolver sus conflictos internos como autoridad única o conducir sus asuntos externos de acuerdo con sus mejores intereses.

En este sentido, la identificación de la soberanía con el poder legislativo es llevada a sus extremas consecuencias por Rousseau en 1762, con el concepto de voluntad general, por el cual el soberano puede hacer solamente leyes generales y abstractas, y no decretos.

En el contrato social de Rousseau de 1762, la voluntad general indica la voluntad colectiva del cuerpo político que tiende al interés común, ésta reside en el Pueblo y se manifiesta a través de la ley, que es votada directamente por el Pueblo reunido en asamblea: de este modo garantiza la libertad misma del ciudadano en lugar de limitarla.

Partiendo de este precepto teórico y sobre la base del pensamiento bolivariano, en diciembre de 1998 el Pueblo venezolano elige como Presidente de la República a Hugo Chávez Frías, quien presenta a la sociedad un concepto de democracia cuyos preceptos fundamentales se basan en la participación y el protagonismo.



Una vez en el gobierno, pone de manifiesto la interpretación del artículo N° 4 de la Constitución de la República de Venezuela sancionada en 1961, el cual expresaba que el Pueblo venezolano es soberano y que lo ejerce mediante el sufragio, por lo tanto, resultaba legal dentro de las mismas reglas de la democracia burguesa convocar a un Referéndum Constituyente en ejercicio soberano de la “voluntad general” del Pueblo.

Dicho decreto se publicó el 25 de abril de 1999 y fue la base para el inicio del Proceso Constituyente. Convocado el Referéndum, comienzan los debates en asambleas populares, en las fábricas o en las universidades para la redacción de una nueva Constitución, en donde participaron un considerable número de venezolanos.

Desde esta perspectiva, el pueblo en cuanto partícipe de la voluntad general es, en efecto, soberano y libre, porque al obedecer a la ley que él ha contribuido a crear, obedece a una voluntad que es también su auténtica voluntad, su deseo natural de justicia.

Con ello, al anteponer la voluntad general sobre la particular lo que se busca es hacer prevalecer la voluntad de todos, partiendo que aquella (la voluntad general como expresión de la soberanía del Pueblo) es una mera suma de voluntades particulares.

En la Revolución Bolivariana la voluntad general se distingue, pues, por su carácter ético, es decir por el interés común que se propone, se declara en la práctica a través de la multitud, en aquellos lugares en que todos los ciudadanos participan en el voto y discuten su destino en asambleas. De este modo la voluntad general llega a ser voluntad racional del Estado (ahora llamado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia), y al mismo tiempo la voluntad racional del Pueblo y del individuo, es parte del nuevo Estado.

Con esto, el Poder Constituyente originario venezolano trató de superar la antítesis tradicional entre el individuo y el Estado, entre la libertad y la autoridad, para fundamentar su accionar en la teoría moderna de la soberanía popular, sobre la premisa que la soberanía pertenece sólo al Pueblo como cuerpo, en tanto que

el gobierno es un mero órgano que tiene poderes delegados que se le pueden retirar o modificar según lo quiera la voluntad del Pueblo.

- **La real soberanía del Pueblo y el Poder Constituyente originario.**

Para aclarar las connotaciones del proceso político anterior es necesario comprender que la progresiva juridización del Estado y su respectiva reducción a ordenamiento, hace que en realidad éste se encuentre frente a poderes constituidos (el verdadero poder último) y limitados, mientras que la soberanía es en realidad, un Poder Constituyente creador de ordenamiento, y como tal, supremo y originario.

Desde esta óptica, la soberanía, es un poder latente y orgánico, que se manifiesta sólo cuando se rompe la unidad y la cohesión social, cuando hay concepciones alternativas sobre la Constitución (como sucedió en 1999 en nuestro país), cuando hay una fractura en la continuidad del ordenamiento jurídico (crisis de la democracia representativa en Venezuela), cuando pelagra la existencia del Estado por factores de orden interno o externo. La soberanía marca siempre un principio para un nuevo orden civil: es la última instancia de poder que crea el ordenamiento y quien tiene la última palabra es el Pueblo.

Es decir, la real soberanía del Pueblo se materializa en el Poder Constituyente, que por medio de la Constitución establece los órganos o los poderes constituidos e instaura el ordenamiento en el cual están previstas las reglas que permiten su transformación y su aplicación.

Por lo tanto, en Venezuela por el Poder Constituyente originario el Pueblo, conoce y ejecuta procedimientos consolidados constitucionalmente, como: referendos, plebiscito, consultas o propuestas populares, cabildos abiertos, asambleas, revocatorias de mandato, iniciativas legislativas, ratificaciones, su praxis de Pueblo legislador, de parlamentarismo de calle y vocerías populares como parte de una nueva geometría o arquitectura del poder, entre otras formas de participación o mecanismos que van más allá del sufragio y del accionar de los representantes elegidos, porque buscan garantizar que el nuevo orden corresponda a la voluntad popular, a sus peticiones y demandas o satisfacción de

sus necesidades.

En este contexto, el Poder Constituyente del Pueblo, es quien instaura una nueva forma de Estado que puede ser visto como la última y más madura expresión del contractualismo democrático. Un contrato entre los ciudadanos y las fuerzas políticas y sociales, que establece los modos con los que los propios representantes deben ejercer el poder, y los límites dentro de los cuales se deben desenvolver.

En conclusión, el Poder Constituyente originario del Pueblo venezolano a partir de 1999 es una síntesis de poder y de derecho, de ser y de deber ser, de acción y de concertación, porque basa la creación de la nueva sociedad en el consenso, amparado en el derecho. Sin embargo, este Poder Constituyente encuentra su contradicción fundamental en la llamada democracia representativa, en el sentido de excluir toda forma de gobierno representativo, dado que la soberanía del Pueblo no puede ser representada. El único gobierno es, por lo tanto, la democracia directa, participativa y protagónica, en la que los ciudadanos pueden estar presentes en la asamblea comunal, y asumir de esta manera, una *actitud colectiva corresponsable* en la construcción del Estado comunal, del verdadero Estado democrático y Social, de derecho y de Justicia; del Estado socialista.

- **La participación protagónica del Pueblo.**

Con la promulgación de la Constitución de 1999 se comienza una etapa de transición de un modelo democrático a otro, evidenciando la dinámica de la política actual en Venezuela, es decir, la revolución pacífica y democrática ha trascendido de una democracia de corte representativo sustentada en la Constitución de 1961, hacia un modelo democrático participativo definido en el artículo Nro. 6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) de la siguiente manera: *“El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y*

*de las entidades políticas que la componen es y será siempre democrático, participativo, electivo; descentralizado, alternativo, responsable, pluralista y de mandatos revocables". (s/p).*

Otro aspecto de trascendental importancia es que las bases filosóficas de la democracia participativa manifiesta otros valores, postulados y estadios diferentes a la democracia formal, basada en la representación ciudadana, además que la transición iniciada en 1999 demanda la transformación del Estado Liberal de Derecho, cuya instrumentación política era la democracia representativa a un Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia, cuya característica política fundamental es la democracia participativa y protagónica, con cosmovisiones totalmente distintas aunque vinculantes.

Al respecto, la posición del gobierno de Venezuela ante la Carta Democrática Interamericana (2001) establece que:

La democracia participativa presupone y coexiste con la democracia representativa, ya que la democracia representativa no es otra cosa que el ejercicio del poder del Pueblo a través de representantes libremente elegidos. La democrática escogencia de esos representantes es una forma esencial de participación.

Es conveniente acotar que la democracia participativa en Venezuela se presenta como alternativa ideológica y política ante la crisis de la representatividad. Este modelo choca con las tradicionales reglas de juego democrático que coexistían en Venezuela antes de 1999, ya que sus postulados pasan de la individualidad a la igualdad ciudadana, de los derechos y libertades individuales a la solidaridad; asimismo de pensar en los derechos individuales al desarrollo de los derechos sociales y económicos, de la participación protagónica del Pueblo, la justicia social y el bien común de la mayoría de la población.

Cabe destacar, que el principio de solución popular establece, que el poder reside en el Pueblo, pero como el Pueblo (aun legitimado para mandar) no puede gobernar en su totalidad, nace lo que se conoce, como: el modelo de democracia representativa, que es un sistema político donde los intereses del Pueblo están representados por los órganos del Poder Público, es decir, que este poder ejerce

la soberanía en nombre del Pueblo, quien elige a sus representantes a través del sufragio.

Sin embargo, en la actualidad, ante la crisis de la democracia representativa, se han incorporado algunos elementos de la democracia directa y participativa, así como introducidas nuevas alternativas para garantizar el mayor protagonismo del Pueblo.

- **La democracia participativa en Venezuela**

La democracia participativa es entendida como una nueva sociabilidad para la convivencia pacífica de los ciudadanos y se refiere a la capacidad real de la mayoría ciudadana de decidir sobre los principales asuntos públicos de la Nación; en este sentido, *“se trata de una ampliación cualitativa de la democracia formal y representativa en la cual la capacidad de decisión es permanente y extensiva a todas las esferas de la vida social”*. (Dieterich, 2001, p. 32).

Con base a lo anterior, este modelo de democracia se concibe como la superación de la democracia representativa por la democracia directa o plebiscitaria, con la cual el Pueblo venezolano ha recuperado el poder de su soberanía. Opacada durante largo tiempo por la idea de la democracia representativa, la democracia directa y participativa ha evidenciado en estos últimos años un nuevo renacer, especialmente en nuestro país. Las fórmulas refrendarias y plebiscitarias son vistas hoy como fundamentales mecanismos de defensa contra los excesos y las deformaciones de la representación política.

La democracia es y debe ser un sistema dinámico: no es perfecta sino perfectible, por lo tanto, la búsqueda de una democracia cada vez más directa y participativa es sentida por todos como una necesidad, no existe un derecho de autor sobre el concepto de la democracia. Como bien señala Norberto Bobbio (1992): *“cada país puede darse el tipo de democracia que más le convenga, en función de su propia historia y de sus propias realidades”*. (p. 54).

- **Antecedentes de la democracia participativa**

El modelo de democracia participativa tiene sus raíces en la democracia

ateniense, de hecho, la forma que adoptó la democracia de Pericles tenía poco que ver con lo que hoy se considera como rasgos básicos de éste modelo. Así, en Atenas no existían (en su sentido moderno) ni elecciones, ni representación, ni gobierno, ni oposición, ni partidos, ni derechos civiles, ni mucho menos división de poderes.

Ahora bien, la Asamblea era el centro de la vida política donde los ciudadanos participaban directamente, cumplían con funciones legislativas (esto es, votaban de forma directa las leyes que les serían de aplicación), ocupaban por sorteos y periodos muy breves cargos ejecutivos (excepto en el caso de los estrategos-generales que eran elegidos) y ejercían directamente funciones judiciales en los jurados populares.

Lo esencial de éste modelo de democracia era la participación activa del cuerpo de ciudadanos, que se auto gobernaban por turnos mediante los principios de *isonomía* (igualdad política) e *isegoría* (libertad para tomar la palabra en la Asamblea). El modelo de democracia directa de corte ateniense manifestó su imposibilidad de implantarlo en las sociedades modernas, mucho más grandes y complejas como las actuales; no se trataba de que el modelo fuera indeseable, sino irrealizable en las condiciones sociales definidas por el espíritu comercial, el capitalismo, el Estado-Nación, la gran cantidad de ciudadanos, entre otros.

Es por ello, que el principio básico del modelo de democracia participativa resulta insuficiente hacerla girar alrededor de la idea de protección de los intereses individuales y que tal idea debe ser contrapesada con la exigencia de participación política ciudadana.

- **Valores de la Democracia participativa**

Este modelo de democracia está orientado a la satisfacción de las necesidades elementales, como la democracia económica, reformas sociopolíticas y la mayor participación posible de la población en las decisiones que le afecten. Se sustenta en un proceso que fortalezca la autonomía política y financiera, que procure la autodeterminación de la

población en la búsqueda de la solución de sus problemas, donde se combinen la libertad de cada uno y de cada organización, dándole preeminencia a valores como el pluralismo, el bien común y la justicia social basada en la solidaridad y la cooperación.

- **Fines de la Democracia participativa**

Según Del Águila (1997), la participación sirve al mismo tiempo para:

- Garantizar el autogobierno colectivo.
- Lograr crear una ciudadanía informada comprometida con el bien público.
- Lograr la deliberación colectiva en la esfera de los asuntos públicos a fin de generar autogobierno y civismo.
- Completar los instrumentos representativos y las instituciones protectivas, ya que la comunidad democrática no debe ser definida en términos de individualismo competitivo, conflictivo y egoísta, sino como una comunidad de personas que comparten decisivamente ciertos objetivos y aspiran a ejercitar y desarrollar en comunidad sus capacidades humanas (pp.139-157).

- **Principales supuestos teóricos de la democracia participativa**

Uno de los problemas que se presentan para lograr esta participación en forma efectiva, es el de descubrir los medios a través de los cuales el Pueblo, el público, los ciudadanos, pueden hacerse presentes en los principales centros de decisión política y como producir satisfacción de necesidades a toda clase de ámbitos sociales, como educar a una ciudadanía comprometida con los valores democráticos y con los hábitos necesarios a la democracia entendida, como autogobierno.

Visto de ésta forma, la democracia se presenta como una forma de vida, a la cual su práctica y efectividad no puede ser reducida o expresada en simples instituciones o en reglas, sino que debe encarnarse en prácticas concretas

capaces de desarrollar ciertos valores (por ejemplo: diálogo, solidaridad, proyectos comunes, visión de conjunto, entre otros).

Esta teoría democrática además de resaltar el rol transformador de los valores, propone la participación como método central y fundamental para contrarrestar la tendencia de ver la democracia como un método mediante el cual las elites compiten libremente por el voto de los ciudadanos.

Al respecto, el concepto de participación es utilizado para contraponer el enfoque representativo del concepto de democracia como método, *“Bachrach, Macpherson y Pateman afirman que la poca participación y la desigualdad social están íntimamente unidas y, como corolario, para que haya una sociedad más equitativa, y más humana hace falta un sistema político más participativo”*. (Respuela, 1996, p. 295).

Para los teóricos de la democracia participativa, la democracia representativa es entendida como un método que desvirtúa lo que la democracia es en sí misma, es decir, está pensada esencialmente para legitimar la toma de decisiones concentradas en los grandes grupos de poder en las sociedades desarrolladas actuales y a la vez que para impedir que la participación de todos los ciudadanos invada los espacios de poder usurpados por dichas elites.

Sin embargo, Carole Pateman (citada por Respuela, 1996) por su parte afirma que: *“La existencia de la democracia representativa no es suficiente para la democracia: la participación es necesaria para el desarrollo de aptitudes individuales y cualidades individuales de los miembros de una sociedad y para garantizar una verdadera democratización”*. (Idem., p. 296).

En consecuencia se puede decir que según el postulado de Pateman, es necesario rescatar el valor de la participación, la dimensión de la democracia que hace referencia al interés de los ciudadanos en participar en el proceso mismo de toma de decisiones. Para avalar esto, Bachrach (1973) también entiende a la democracia como *“el único régimen político que permite y favorece el autodesarrollo, pues el desarrollo del hombre depende estrechamente de su posibilidad de contribuir a la solución de los problemas vinculados con sus propias*



acciones” (p.154).

Otra consideración importante nos las expone Macpherson, C.B. (1981) en relación al término democracia participativa, la cual califica como:

Un sistema piramidal, con la democracia directa en la base delegada en todos los niveles por encima de ella. Así, se empezaría con una democracia directa al nivel del barrio o de la fábrica, con debates totalmente directos, decisión por consenso o mayoría y elección de delegados que formarían un consejo al nivel más amplio inmediato (...) los delegados tendrían que contar con suficientes instrucciones de sus electores y ser responsables ante ellos (...) y así sucesivamente. (p.154).

Por su parte, Held (1991) en su obra *“Modelos de Democracia”*, concibe la democracia participativa como un modelo de doble democratización, a partir de la integración de distintas corrientes de pensamiento, rescatando de ellas sus aportes centrales a la teoría de la democracia.

Cabe destacar que su propuesta de lo que debería entenderse hoy por democracia, parte de las limitaciones de cada uno de los paradigmas teóricos centrales: el marxismo y el liberalismo, pero aceptando un elemento común a ambas tradiciones, su escepticismo respecto al poder político en la tradición liberal y respecto del poder económico en la tradición marxista. *“Hay que ser pues, escéptico ante ambos poderes”* (p.324), por ello, introduce un nuevo término en su análisis sobre la democracia participativa: *“la autonomía”*. Para él, la autonomía connota:

A la capacidad de los seres humanos de razonar conscientemente, de ser reflexivo y autodeterminante. Implica cierta habilidad para deliberar, juzgar, escoger y actuar, entre los distintos cursos de acción, posibles en la vida privada al igual que en la vida pública (Idem., p.325).

Con esta definición da lugar a lo que el mismo denomina *“principio de autonomía”*:

Los individuos deberían ser libres e iguales para determinar las condiciones de su propia vida; es decir deberían disfrutar de los mismos derechos (y por consiguiente de las mismas

obligaciones) en la especificación del marco que genera y limita las oportunidades disponibles para ellos, siempre y cuando no utilicen este marco para negar los derechos a otros. (Idem., p. 326).

Este concepto de autonomía cobra significado a partir de su definición de la política como:

La capacidad de los agentes, agencias e instituciones sociales para mantener o transformar su medio, social o físico (...) es un fenómeno que se encuentra en todos y entre todos los grupos, instituciones (formales e informales) y sociedades, que atraviesa la vida pública y privada (...) se expresa en todas las actividades de cooperación, negociación y lucha por el uso y distribución de los recursos, crea y condiciona todo los aspectos de nuestras vidas y es el centro del desarrollo de los problemas en la sociedad y de los modos colectivos de resolverlos. (Idem., pp. 332-333).

Esta concepción amplia de la política significa nuevos horizontes para la teoría de la democracia, nuevos espacios de decisión democrática, lo que equivale a la búsqueda de principios colectivos de toma de decisiones que permitan la participación amplia de los ciudadanos dentro de una extensa variedad de problemas públicos, hechos que condicionan la aplicación del principio de autonomía.

En conclusión, la democracia participativa comprende lo siguiente:

- **Deliberación conjunta en la esfera pública**, considerada como el conjunto de espacios sociales y políticos donde los ciudadanos se encuentran, deliberan y debaten en busca de acuerdos que sean capaces de regular su vida en común.
- **Autodesarrollo individual** a través de la participación, dado que la participación genera hábitos de diálogos, desarrolla habilidades argumentativas, entre otras, que enriquecen a los individuos.
- **Sufragio universal** y uso ciudadano de las instituciones mediadoras de participación, materializadas en elecciones, partidos, sindicatos y grupos,

los cuales sirven de canales de comunicación entre las instituciones representativas y la opinión pública ciudadana.

- **Participación ciudadana** en una sociedad civil densa y poblada de instituciones mediadoras, asociacionismo voluntario (no necesariamente político) que se expresa en la participación extensiva en otras zonas sociales tales como el lugar de trabajo o de estudio y, la democracia como una forma de vida, no sólo como un conjunto de instituciones, donde debe prevalecer la formación de ciudadanos democráticos, informados, capaces de juicio político y, cuyos hábitos y valores se vinculan a los procedimientos de diálogo y consecución del consenso y ordenación del disenso.

Pero para conseguir generar ese sentido público de comunidad es necesario, según el modelo de democracia participativa, promover la atenuación o eliminación de ciertas desigualdades sociales o económicas (de clase, género, raza, entre otras).

No basta con abrir los canales para participar, sino que hay que preocuparse igualmente por dotar a los ciudadanos de la capacidad y las posibilidades reales para hacerlo, aumentando la participación ciudadana en la gestión y organización de los recursos; por ejemplo, abriendo la participación de los implicados en las decisiones relativas a los diversos programas de ayudas educativas, sanitarias, entre otras, bajo el supuesto que el incremento de la participación ciudadana mejora la eficacia en la gestión, disminuye la burocracia y evita la concentración del poder en manos de agentes estatales.

De hecho, estas ideas llevan la participación a multitud de esferas, foros y ámbitos para mejorar la calidad de la democracia. Dicho de otra manera, el objetivo es acercar a los ciudadanos a los organismos de toma de decisiones a todos los niveles (Estado, comunidad autónoma, ciudad, barrio, lugar de trabajo, escuela, asociaciones voluntarias y jurados populares), lo que contribuye a aumentar el control sobre los representantes elegidos como el autogobierno directo de los ciudadanos.

- **El papel del Estado y la soberanía popular como fuerza de cohesión de la sociedad civil venezolana.**

Visto lo anterior, puede señalarse que la democracia participativa en Venezuela es la instrumentación política del Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, es en esencia, la incorporación del Pueblo al proceso de toma de decisiones a través de los mecanismos democráticos vigentes establecidos en el ordenamiento jurídico.

Si las teorías jurídicas destacan, como elemento sintético y unitario, el Estado, el cual, como ordenamiento jurídico, atribuye a los distintos órganos sus funciones específicas eludiendo sin embargo el problema de quién decide físicamente, las teorías políticas democráticas caen, pero en dirección opuesta, en el mismo proceso de abstracción, de formalización y despersonalización, por el cual imputan al Pueblo una voluntad sintética y unitaria (soberanía popular).

Pero, ¿cuál Pueblo en realidad?, el Pueblo jurídicamente organizado en las asambleas de las capas y de los Estados, después políticamente organizado en los partidos presentes en la Asamblea Nacional. Se quiere ver en el Estado, en la Asamblea y en el gobierno, los instrumentos particulares del Pueblo soberano; pero si la soberanía pertenece a él y no emana de él, el Pueblo puede ejercerla sólo en las formas y en los límites de la Constitución, es decir del Estado-ordenamiento, mientras que el Estado-aparato, el Estado-persona, se limita a representar al Pueblo en el mundo del derecho. Pero, ¿quién en última instancia, tiene de hecho el poder soberano: el Pueblo o su representación?

El límite de estas dos posiciones es la identificación entre poder soberano y derecho: el poder soberano, en cuanto que tiene el monopolio de la producción jurídica, es el creador del ordenamiento, mientras que estas dos teorías (tanto la anterior que habla de soberanía del Estado, como ésta que afirma que la soberanía reside en el Pueblo) permanecen prisioneras del ordenamiento jurídico, con el cual creen haber racionalizado a través del derecho, al poder soberano.

Todo este proceso de formalización y de abstracción, dirigido a la despersonalización del poder, nos oculta al que manda de hecho en la última

instancia de la sociedad política. Esto explica la reacción del pensamiento político de los siglos XIX y XX contra las abstracciones, para indagar dónde reside verdaderamente el poder, aquel poder último de decisión que, en el momento en que adquirió conciencia de sí, se definió soberano.

La construcción del Estado de derecho parece haber frenado y neutralizado, casi en la tentativa de exorcizar su propio pecado original, pero la soberanía no ha desaparecido: en épocas normales y tranquilas no se ve porque está adormecida; en las situaciones excepcionales, en los casos límites, reaparece con toda su fuerza, es decir, la soberanía disipada en la sociedad es quien tiene la última instancia de poder.

- **Del Estado Liberal al Estado democrático y social de Derecho y de Justicia.**

El artículo Nro. 2 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela expresa lo siguiente:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. (1999, s/p).

Es decir, la transición iniciada en 1999 pasa por la transformación de un Estado Liberal cuya instrumentación política es la democracia representativa, a un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, cuya instrumentación política es la democracia participativa. El Estado Liberal busca la legitimación a través de la representatividad (democracia liberal) como mediación entre la libertad del individuo y el Estado.

Es la libertad limitada, solo posible dentro de un Estado de derecho. Lo que puede ser democrático es el Estado y no la sociedad. En los gobiernos democráticos de Estados capitalistas predomina la libertad individual, sin lograr resolverse el problema de la *"justicia social"*. Aunque puedan llegar a ser gobiernos que se identifiquen con los intereses de las mayorías, el poder de las

decisiones sigue siendo delegado en los representantes elegidos.

El Estado Liberal reivindica la representatividad del individuo, concibiendo la organización política de la sociedad en tal sentido. Sin embargo, esta expresión de democracia se restringe considerablemente al quedar subordinada al papel asignado al Estado como preservador de la propiedad privada y de las libertades económicas de la élite dominante, pese a su función formal de salvaguarda de los derechos y libertades ciudadanas de toda la colectividad.

Es a partir de estas contradicciones y en consonancia con una redefinición de la democracia formal cuando se le debe asignar un nuevo y más amplio papel al Estado. Para ello, se requiere un modelo político impulsado por una sociedad organizada en forma ascendente y participativa en lo económico, político y social; que conciba un Estado que sea la expresión política de las comunidades, cuyo principal papel será el de regular en función del bien común y del bienestar general.

Este Estado democrático y social de Derecho y de Justicia busca crear condiciones de igualdad para lograr el *desarrollo humano integral* y las potencialidades creativas de la sociedad, de manera que cada uno pueda dar según su capacidad y recibir según su necesidad.

En la comparación de las concepciones de uno y otro Estado, prevalecen aspectos determinantes que permiten su instrumentación práctica, elementos que van desde el ser humano y el desarrollo, hasta la visión de derechos humanos, el tipo de sociedad, el trabajo, la propiedad, la economía, la organización política, el papel del Estado y los valores que lo caracterizan. (Ver Cuadro Nro. 1)

- **La Revolución democrática como sustento del Socialismo del Siglo XXI.**

Visto lo anterior, vale decir que la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, además de establecer el carácter democrático, participativo y protagónico de la sociedad, con un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, federal y descentralizado, ha permitido desarrollar un entramado jurídico

e institucional que permite hacer efectivo el empoderamiento del poder al Pueblo.

Por ejemplo, muchas leyes orgánicas definen en su objeto normar los mecanismos de participación política para refundar una nueva sociedad democrática, participativa y protagónica. La Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2010) incorpora a las comunidades en instancias de co-gobierno para la toma de decisiones a nivel municipal, parroquial y comunitario, con injerencia en la distribución de los presupuestos de inversión.

**Cuadro Nro. 1. Comparación entre el Estado Liberal y el Estado democrático y social de Derecho y de Justicia.**

<b>ELEMENTOS</b>	<b>Estado Liberal</b>	<b>Estado democrático y social de Derecho y de Justicia</b>
<b>El ser humano</b>	Como individuo	Como persona social
<b>Desarrollo humano</b>	Se equipara al mejoramiento individual	Realización comunitaria en interacción con las demás personas
<b>Derechos Humanos</b>	Prevalece el respeto a la Primera Generación de Derechos Humanos: los derechos civiles y políticos	Sin menoscabo del respeto a la Primera Generación de Derechos Humanos: los derechos civiles y políticos; se respetan también la Segunda, Tercera y Cuarta Generación de Derechos Humanos: Derechos sociales, económicos y culturales; derecho a la libre autodeterminación de los pueblos y los derechos ambientales.
<b>Sociedad</b>	Asociaciones que buscan su desarrollo individual	Organización autónoma y ascendente de los grupos sociales que desarrollan su participación en comunidad
<b>Trabajo</b>	Realización individual para beneficio personal	Cooperación, realización comunitaria y contribución colectiva
<b>Propiedad</b>	Propiedad privada como derecho absoluto e ilimitado que pertenece a un pequeño grupo de terratenientes y privados	Propiedad social de medios de producción con derecho al uso con función social
<b>Economía</b>	Independencia de lo económico según sus leyes y en función del beneficio individual	Subordinada al bien común y al desarrollo social en función del bienestar de todos los miembros de la sociedad
<b>Organización política</b>	Democracia Liberal basada en la representación ciudadana	Democracia Participativa y Protagónica gestada por las comunidades organizadas
<b>Papel del Estado</b>	Preserva la propiedad privada y los derechos individuales, llamado Estado de Derecho	Regula en función del bien común y del bienestar general, llamado Estado Social

Valores predominantes	Individualismo y egoísmo	Solidaridad, justicia social y bien común
-----------------------	--------------------------	---

**Fuente:** el autor (2013) con base a la adaptación hecha del Humanismo Liberal y Humanismo Social en *El modelo de economía solidaria, una alternativa frente al Neoliberalismo*. (1998). Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT). Colombia. p. 75.

Los planes de Desarrollo Económico y Social proponen construir la nueva democracia mediante la participación protagónica corresponsable, igualmente, plantean el objetivo de alcanzar la justicia social mediante la inclusión progresiva, en búsqueda del equilibrio social y la descentralización desconcentrada como estrategia territorial.

Es decir, desde la Constitución, las leyes orgánicas y programáticas, hasta los Planes de Desarrollo se les ha asignado a los derechos sociales un extenso capítulo que va desde la prohibición de privatizar los sistemas de seguridad social hasta los derechos de los trabajadores, los derechos de los niños, las niñas, la igualdad del género, la educación gratuita, obligatoria y de calidad.

Se ha tratado la obligación del Estado en acabar con el latifundio y la propiedad irregular de la tierra, el impulso al modelo cooperativista, el apoyo prioritario que debe darles el Estado a los pescadores artesanales, los Derechos de los pueblos aborígenes, el respeto a sus costumbres y a su idioma.

Y un aspecto muy importante, entre otros, la obligación de los funcionarios del Estado, civiles o militares a desobedecer cualquier orden superior que implique la desaparición forzada de personas o la violación sistemática de los derechos humanos, a concebir un nuevo modelo de desarrollo humano integral, de seguridad y defensa integral, cambiando desde esta perspectiva la situación objeto de la seguridad, de la concepción militarista de garantizar la antigua Seguridad del Estado (propio de la Doctrina de Seguridad Nacional) hacia una nueva concepción de Seguridad de la Nación que manifiesta su soporte en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.

No obstante, todas las nuevas concepciones políticas inmersas en el sistema democrático y sociedad venezolana, evidencian las ideas de estrategia nacional derivadas del legado del Libertador Simón Bolívar y del pensamiento



estratégico del Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Chávez.

### **CAPÍTULO III**

#### **APROXIMACIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL BOLIVARIANA**

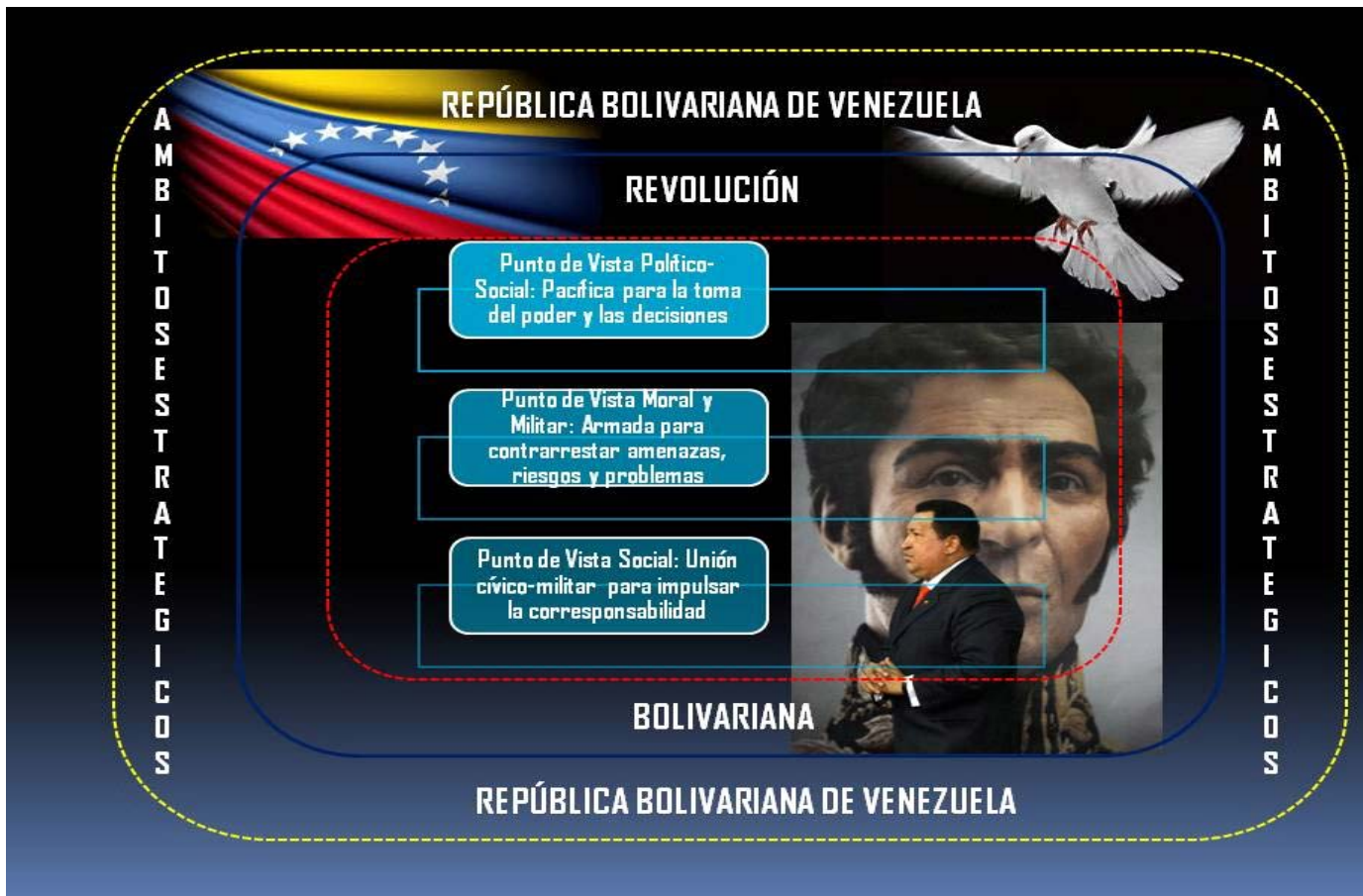
El Socialismo Bolivariano del Siglo XXI necesita de una base teórica y ésta no se construye de la nada. Este modelo de comprensión de la sociedad venezolana se asienta en la cultura e idiosincrasia nacional. Siendo una de las principales características, que el sistema político venezolano actual es una revolución pacífica, no desarmada y con una consolidada disposición política-social para auto-defender el respeto a su voluntad popular y derechos constitucionales.

Una revolución pacífica desde el punto de vista político-social para la toma del poder y las decisiones; armada desde el punto de vista moral y militar para poder contrarrestar las amenazas, riesgos y problemas que se presentan en materia de Seguridad de la Nación, capaz de sostenerse sobre la base de la unión cívico-militar para llevar a cabo las tareas que imponen las estrategias desarrolladas bajo el principio constitucional de la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil, ejerciéndola sobre los ámbitos estratégicos del Poder Nacional, a saber: económica, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar. (Ver gráfico Nro. 1).

- **El significado del Socialismo del Siglo XXI y el capitalismo actual**

Ahora bien, como el proyecto político, la noción de Estado y de gobierno condicionan una nueva concepción de Seguridad de la Nación, la construcción del Socialismo del Siglo XXI que asume la Revolución Bolivariana tiene como principal amenaza el modelo hegemónico del capitalismo decadente. Entonces, ¿qué diferencia existe entre el socialismo y el capitalismo que los hacen antagónicos, en un proceso de construcción de una sociedad donde se privilegia al ser humano?

**Gráfico Nro. 1. Revolución Bolivariana pacífica pero no desarmada**



**Fuente:** el autor (2013).

En definitiva esta pregunta encuentra su respuesta en la evolución y el impulso del capital que ha llevado al mundo a la devastación del planeta y a las guerras, porque, con la finalidad de hacerse de los recursos naturales, ha alineado y dominado la sociedad occidental.

El capitalismo ha sido y es el más evidente testimonio de sobrevivencia humana, es darwinianamente poderoso. Los enemigos de los pueblos carecen de escrúpulos éticos, han militarizado la política y por ende los esquemas de seguridad y defensa. Es evidente que el Estado y sus órganos de percepción tienen que ser capaces de apreciar las amenazas en este ajedrez de la globalización neoliberal.

En este sentido, la refundación de la República Bolivariana de Venezuela precisa de un permanente posicionamiento en la política exterior, para ser capaces de emprender una geopolítica de espacio-temporal, de largo aliento, permitiendo al Estado ganar posiciones geoestratégicas.

Las heroicas tradiciones, la ubicación geográfica y las potencialidades geoeconómicas de Venezuela universalizan al país. Particularmente por la ubicación geográfica, su enorme cantidad de recursos hídricos, su variada cantidad de recursos naturales (gas y minerales estratégicos, como: coltán, oro, petróleo, hierro, carbón y diamante, entre otros), abundantes recursos pesqueros, forestales y vastas extensiones agrícolas y pecuarias, entre otras bondades estratégicas, colocan a Venezuela como zona pivote del arco interior del Caribe y de América Meridional.

Pero esta enorme potencialidad geopolítica está en peligro y todos están obligados a defenderla del capitalismo depredador que cuenta cada vez con menos recursos y con más ansias y necesidades de ellos. Por tal motivo, Venezuela ejerce una fatal atracción sobre la política imperial que ha venido urdiendo una estrategia de seguridad y políticas de defensas ajustadas a sus intereses intervencionistas, bélicos y económicos, principalmente.

La Nación venezolana, como constructo psicológico, ideológico, cultural y social necesita definir estrategias para garantizar su seguridad ante estos riesgos, amenazas y problemas que por supuesto, tiene también repercusión interna. De allí, que sea necesario definir la Estrategia Nacional Bolivariana para la Defensa Integral sobre la base de una nueva concepción de Seguridad de la Nación.

- **Una definición de Estrategia**

Se habla generalmente de "estrategia", de "posición estratégica", de "estrategia global", política, económica o social. Pero al mismo tiempo, se hace referencia a la "estrategia nacional" o a la "estrategia de guerra imperial " y en fin, a diversos empleos de la expresión, con carácter netamente adjetivo.

Con Celis (1987) se puede afirmar:

(...) que al pasar el tiempo, el alcance del concepto se ha venido extendiendo y aplicando a diversas actividades. Se ha generalizado su uso y en estos tiempos no resulta tan pedante hablar de "concepto estratégico", "áreas estratégicas", "estrategia económica, política, social y militar". Esta tendencia es favorable y contribuye a liquidar la creencia de que estrategia significa guerra o exclusivamente fuerzas armadas. (p.17).

Por ello, se diferencia entonces de la táctica, porque éste término se utiliza para fines más limitados y se circunscribe a una cuestión operativa y local, mientras que la estrategia es de carácter general, superior, permanente y dinámica que sirve a la política para alcanzar sus objetivos.

Es la teoría puesta en práctica. En tal sentido, la estrategia utiliza todos los elementos disponibles (potencial del país) para alcanzar o conservar una situación interna o externa, como parte de una política superior del Estado venezolano tendiente a lograr los más elevados fines.

El hecho que aparezcan situaciones conflictuales o amenazas, es consecuencia del hecho estratégico y por lo tanto requiere de diversos enfoques y de una preparación especializada. Por otra parte, esta preparación es permanente como resultado de la *Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral*, por consiguiente, la evaluación estratégica de la situación, debe ser también permanente.

Desde esta perspectiva se parte de la premisa que existe una estrategia general, que se apoya de la conjugación de componentes, tales como: seguridad, defensa integral y desarrollo humano integral y que por su misma integralidad se sostiene de estrategias particulares.

El significado de la estrategia ha sufrido variaciones a través de los tiempos hasta el presente, cuando se acepta como la concepción, preparación y dirección de los esfuerzos que requiere la obtención de determinados objetivos. Para expresar la definición en forma concreta consideremos que un plan es el resultado de la aprobación de una forma de acción.

Esta determinación es, a su vez, el resultado del análisis minucioso de

todos los ámbitos que inciden sobre el problema. Si se trata de un elevado nivel, y está orientado por el objetivo político trazado por la autoridad superior, se está haciendo estrategia.

Diremos, por lo tanto, que Estrategia es el arte y ciencia de utilizar el razonamiento metódico y doctrinario para arribar al CURSO DE ACCION para el empleo del poder que mejor convenga al logro del objetivo propuesto, en contra de la voluntad, limitaciones o resistencias que puedan oponerse. (...) La Estrategia supone un conflicto. Oposición al logro de un objetivo. Un enemigo, una vulnerabilidad; limitaciones, presiones, resistencias; en otras palabras, un frente adverso. De no existir esta circunstancia, no existe tampoco el juego estratégico. No hay estrategia. (Celis, 1986, p.20).

En definitiva, podría afirmarse entonces que una estrategia es un conjunto de acciones planificadas sistemáticamente en el tiempo, que se llevan a cabo para lograr un determinado fin y se materializa en programas generales de acción que implican compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión.

La definición del mencionado autor precisa de subdivisiones que pueden contextualizarse y sirven como base para estructurar la Estrategia Nacional Bolivariana, estableciendo responsabilidades que corresponden a cada nivel orgánico y por supuesto en cada ámbito. Por otra parte, el uso de calificativos con la intención de precisar el nivel, parece ser la solución para evitar las confusiones que podrían significar la diversidad de definiciones existentes.

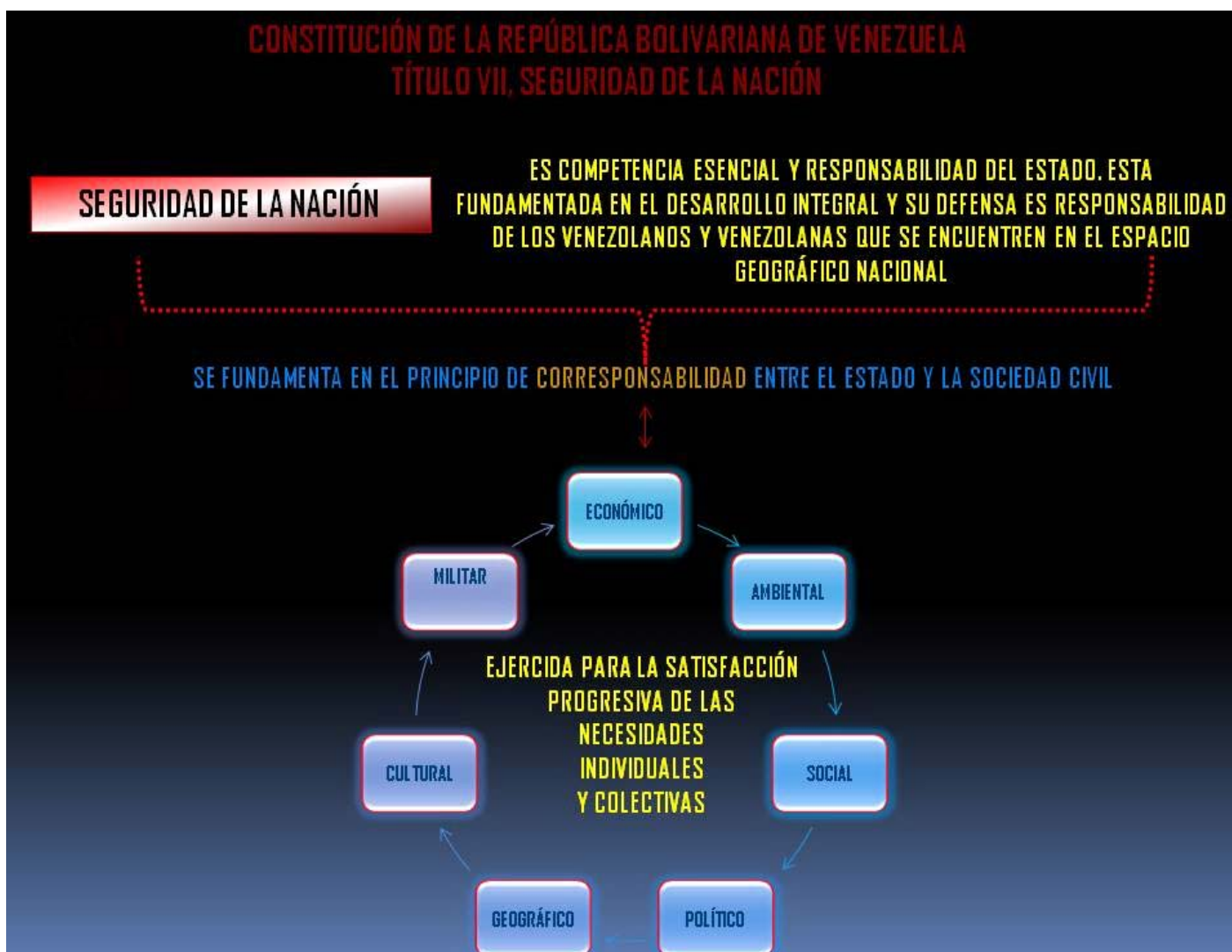
- **La nueva concepción de Seguridad de la Nación**

El artículo 322 de la Constitución en el título VII, de la Seguridad de la Nación, Capítulo I, De las Disposiciones Generales, establece las líneas fundamentales de la nueva concepción de la defensa integral: “la Seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional”.

En complemento a este postulado, el artículo 326 señala que la Seguridad

de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia y solidaridad, entre otros. (Ver Gráfico Nro. 2)

**Gráfico Nro. 2. La Seguridad de la Nación y el principio constitucional de la corresponsabilidad.**



Fuente: el autor (2013).

De igual forma, en la *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*, Título I: Disposiciones Generales, Art. 2, se señala que:

(...) está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos

económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos. (LOSN, 2002). (Subrayado nuestro).

Es decir, que la Seguridad de la Nación es responsabilidad del Estado y todos los ciudadanos y ciudadanas dentro del espacio geográfico nacional, siendo elemento fundamental el desarrollo integral, como también, la garantía de los derechos emanados de la Constitución y las leyes, en los diversos ámbitos de la vida nacional.

Por ello, considerando la referida ley, se visualizan como temas relevantes el fortalecimiento de la pluralidad política y participación ciudadana; la protección de la familia, el patrimonio cultural, los pueblos indígenas, la biodiversidad, los recursos genéticos y otros recursos naturales; la supervisión y control de investigaciones con material genético humano y; la vigilancia de las actividades tecnológicas y científicas, entre otros que puedan representar una “inseguridad para la Nación”.

Tal y como se ha visto, la Seguridad de la Nación se sustenta sobre la base del principio de *corresponsabilidad* constitucional y se instrumenta a través de la macro política y leyes de la República. Es decir, corresponde al máximo nivel definir las directrices para garantizar su ejecución, es por lo tanto, formulada por el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, la cual la direcciona junto a su gabinete en forma de políticas públicas. La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002) contiene los fundamentos esenciales para la orientación de la *Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral*.

- **El Consejo de Defensa de la Nación**

También la Constitución en su Artículo 323 señala que:

El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público en los asuntos relacionados con la defensa integral

de la Nación, su soberanía y la integridad de su espacio geográfico. A tales efectos, le corresponde también establecer el concepto estratégico de la Nación. Presidido por el Presidente o Presidenta de la República, lo conforman, además, el Vicepresidente Ejecutivo o Vicepresidenta Ejecutiva, el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, el Presidente o Presidenta del Tribunal Supremo de Justicia, el Presidente o Presidenta del Consejo Moral Republicano y los Ministros o Ministras de los sectores de la defensa, la seguridad interior, las relaciones exteriores y la planificación, y otros cuya participación se considere pertinente. La ley orgánica respectiva fijará su organización y atribuciones. (CRBV, 1999). (Subrayado nuestro).

Es por lo tanto el órgano asesor del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela para estudiar y definir la *Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral*. En la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002), en su Artículo 34, explica su misión:

El Consejo de Defensa de la Nación es el máximo órgano de consulta para la planificación y asesoramiento del Poder Público nacional, estatal y municipal, en los asuntos relacionados con la seguridad y defensa integral de la Nación, su soberanía y la integridad del territorio y demás espacios geográficos de la República, debiendo para ello, formular, recomendar y evaluar políticas y estrategias, así como otros asuntos relacionados con la materia que le sean sometidos a consulta por parte del Presidente o Presidenta de la República. (LOSN, 2002).

También en el articulado siguiente enumera quiénes son sus integrantes, explica que la Secretaría General es un organismo que cumplirá funciones permanentes como órgano de apoyo administrativo, técnico y de investigación; también el procedimiento para la convocatoria, las atribuciones y la organización de la Secretaría General del Consejo de Defensa de la Nación integrada por los Comités Coordinadores, el Centro de Evaluación Estratégica, el Centro de Políticas y Estrategias, y una Oficina administrativa que apoye su funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley y en su respectivo Reglamento Interno.

En definitiva al Consejo de Defensa de la Nación le corresponde según la misma Ley Orgánica en su Art. 38:



Asesorar al Poder Público, en la elaboración de los planes de seguridad, desarrollo y defensa integral, en los diversos ámbitos de la vida nacional; Formular la política de seguridad, en armonía con los intereses y objetivos de la Nación para garantizar los fines supremos del Estado; Constituir Comités de Trabajo Interinstitucionales y de Emergencia, los cuales estarán integrados por representantes de los distintos organismos involucrados en la problemática objeto de análisis y por otros expertos que se consideren necesarios; Fomentar la participación activa y permanente del Poder Público y de la sociedad, en los asuntos relacionados con la seguridad de la Nación; y Aprobar directivas para colaborar con la movilización y desmovilización total o parcial, en los diversos ámbitos, entre otras. (LOSN, 2002).

Por ello, se puede afirmar que el Consejo de Defensa de la Nación es el máximo organismo de Seguridad de la Nación y por lo tanto es parte orientadora de la estrategia nacional. La nueva concepción de Seguridad de la Nación se soporta sobre un conjunto de principios y de preceptos que sirven para caracterizar a un cuerpo organizado para el desarrollo sistematizado de estas actividades. Hay una relación estrecha entre la concepción de Seguridad de la Nación y la teoría. La teoría ofrece explicaciones, nuevas ideas, posibilidades de renovación e incorporación de adelantos habidos en los campos de la ciencia y la tecnología.

Es un factor dinámico, ante el cual se debe adoptar una actitud receptiva para facilitar la incorporación de nuevos aportes de cuanto resulte aceptado en el proceso del análisis y requiera consideración de la "opinión pública", representada naturalmente, por los institutos o individuos a quienes concierne el asunto específico.

Por tanto la incorporación de la teoría a favor de esta nueva concepción de Seguridad de la Nación, es un proceso lento de adaptación en que se contraponen el interés de renovación y la conveniencia de mantener el sistema en condiciones de rendir a su máxima capacidad y eficiencia. Esta combinación de conocimientos y esfuerzos garantiza la planificación armónica y eficiente de la *Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral* del país.

- **La Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral**

La formulación de la *Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral*, sus objetivos y sus estrategias, constituyen problemas cuya solución requiere del esfuerzo coordinado y metodizado de todas las esferas que conforman la nacionalidad, y sus resultados serán o no efectivos, dependiendo del equilibrio y balance con que se formulen, del interés nacional que despierten, del método de planificación y de las técnicas de ejecución de las estrategias adoptadas.

En síntesis, la concepción de Seguridad de la Nación, tiene por objeto sistematizar los conceptos básicos o directrices necesarios para orientar la *Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral*, orienta también los estudios, la planificación al nivel superior y da por consiguiente las guías para las labores que de ella se desprenden. Entre estos conceptos o directrices básicos se encuentra el *Concepto Estratégico de la Nación*.

- **Concepto Estratégico Nacional y Concepto Estratégico de la Nación para la República Bolivariana de Venezuela**

En el contexto de la antigua Doctrina de Seguridad Nacional se vinculó el Concepto Estratégico Nacional con el llamado "*Libro Blanco de Defensa*", pues este último era entendido como un documento de política que exhibía el concepto de defensa de un gobierno determinado, mediante un marco generalizado de política estratégica para la planificación de la defensa y seguridad, a fin de poder enfrentar riesgos y amenazas, como también, una somera perspectiva del presupuesto y elaboración del mismo en esa materia, el cual dependía de cambios importantes en el entorno estratégico o en las prioridades del Estado en cuestión.

Pensar entonces en elaborar un "*Libro Blanco de Defensa*" para la República Bolivariana de Venezuela, sería asumir esquemas tradicionales y dependientes de universalismos eurocentrista y anglosajón, que en este contexto han tenido por finalidad:

- Controlar la influencia de los “actores no tradicionales” en los conflictos regionales;
- Evitar que los países tengan una concepción estratégica de defensa soberana que les permita alcanzar sus objetivos e intereses nacionales e internacionales, desligados a los intereses hegemónicos imperiales; y,
- Justificar conquistas, acciones militares, guerras e intervenciones de toda índole en la región.

Cabe destacar que según Celis (1998), el Concepto Estratégico Nacional, es:

Una directriz fundamental que, en un período dado debe orientar toda la estrategia de la Nación, con vistas a la consecución o salvaguarda de los objetivos nacionales a despecho de los antagonismos que se manifiestan o pudieran manifestarse, tanto en el campo internacional como en el ámbito interno del país. (p.155). (Subrayado es nuestro).

Maldonado (1998), por su parte expone que:

Es el documento en el que se determinan los problemas que puedan lesionar la seguridad y defensa del país, para así poder plantear sus posibles soluciones. En él se deben determinar las políticas por aplicar en cada caso y sus correspondientes estrategias (p. 37).

Nuevamente Celis Noguera (Op. Cit.), también señala que el Concepto Estratégico Nacional, suele considerarse “*una orientación política y no un documento específico de carácter netamente estratégico*”. (p.155).

Mientras que el *Manual de la Escuela Superior de Guerra Naval* (sin año, p.2), plantea que el Concepto Estratégico Nacional es:

(...) el curso de acción aceptado como resultado de la apreciación de la situación estratégica o el enunciado de lo que va a ser hecho, expresado en amplios términos suficientemente claros para permitir su utilización práctica y suficientemente flexibles para poder adaptarla a los cambios en las situaciones. (Documento en línea: [http://www.esm.mil.ve/manuales/Niv\\_Estr.PDF](http://www.esm.mil.ve/manuales/Niv_Estr.PDF))

En este mismo orden de ideas, Irwin y Buttó (2005) plantean que el Concepto Estratégico Nacional es:

(...) el documento base para la planificación estratégica nacional en materia de seguridad, desarrollo y defensa integral, que parte del fundamento doctrinario, jurídico y político contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; en el cual se establece la dirección estratégica de la Nación para la formulación de lineamientos generales, políticas y estrategias, a objeto de promover el desarrollo integral y reducir, neutralizar o eliminar sus amenazas, con el fin de salvaguardar y garantizar los intereses y objetivos nacionales. (p.18).

En Venezuela, estas acepciones fueron contrastadas con el nombre de Concepto Estratégico de la Nación, dándole preponderancia a la Nación venezolana como el *“nuevo sujeto histórico”*, objeto de seguridad.

Pero, hasta la fecha los órganos con competencias no han aprobado esta directriz (llamada Concepto Estratégico de la Nación) que, desde 1999 aparece en la Constitución, por tal motivo, se hace necesario combinar conocimientos y esfuerzos que garanticen la planificación armónica y eficiente de la Seguridad de la Nación venezolana, con miras a consolidar una nueva concepción en esta materia.

Es decir, una realidad que condiciona la unidad estratégica nacional es la ausencia de conceptos o directrices básicos que determinen los principales problemas de Seguridad de la Nación, para así poder plantear sus posibles soluciones, a fin de aplicar en cada caso sus correspondientes estrategias, lo que permitiría avanzar hacia una aproximación de la Estrategia Nacional Bolivariana.

- **El Concepto Estratégico de la Nación y la Estrategia Nacional Bolivariana**

Aunque no existen precisiones teóricas oficiales referidas al Concepto Estratégico de la Nación, como ya se ha explicado, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), refiere en su Artículo 323 que corresponde al Consejo de Defensa establecerlo. Por su parte, el Artículo 38 de la *Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*, expresa:

El Consejo de Defensa de la Nación tendrá las siguientes atribuciones: (...) 3) Elaborar el Concepto Estratégico de la Nación, teniendo como base vinculante el contenido de los principios fundamentales consagrados en la Constitución y las leyes de la República, con un avance progresivo que atienda la coyuntura y en sintonía con los intereses nacionales; 4) Actualizar cuando se requiera el Concepto Estratégico de la Nación y sugerir lineamientos al Poder Público para la elaboración y ejecución de los planes que de él se deriven (LOSN, 2002).

No obstante, debido a que aún no se ha aprobado un Concepto Estratégico de la Nación, se propone que el mismo sea entendido como el documento o norma orientadora del Estado para promover políticas, estrategias y lineamientos generales que contribuyan a determinar, reducir riesgos o eliminar amenazas que puedan afectar la Seguridad de la Nación.

En este contexto, es necesario destacar que el Concepto Estratégico de la Nación venezolana debería ser un documento narrativo en términos amplios y convenientes para alcanzar los objetivos e intereses nacionales. Es preciso que estos lineamientos y directrices sean de fácil entendimiento para los ciudadanos, con el ánimo de lograr la disposición de colaborar con el Estado, en aras del principio constitucional de la corresponsabilidad e ir hacia la construcción de la Estrategia Nacional Bolivariana.

Con base a las consideraciones anteriormente planteadas, en Venezuela la Estrategia Nacional Bolivariana podría ser entendida como la integración de los ámbitos estratégicos del poder nacional: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar; ya que esta integralidad permite que los estudios relativos a la Seguridad de la Nación partan de la sana premisa de que el decisor necesita de un buen asesoramiento que le permita garantizar el razonamiento estratégico coherente sobre la base de la guía política firme.

Es necesario entonces que cada ámbito estratégico deba, como es natural, analizarse sobre los problemas del otro. Sobre esta base, desde el 2010 aparece publicado por el Comando Estratégico Operacional (CEO) el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación.

Tomando como referencia esta praxis se puede partir de la premisa que exista un concepto estratégico para cada ámbito restante: económico, social, político, cultural, geográfico y ambiental; y que la suma de éstos, en función de la integralidad de cada uno, conformen el Concepto Estratégico de la Nación venezolana, con directrices comunes que permitan la consecución o salvaguarda de los *Objetivos Históricos*, por ser estos permanentes en el tiempo.

- **Ámbitos estratégicos del poder nacional**

Cabe destacar que Otálvora, (2005) en un documento de trabajo titulado *Aproximación a la Agenda de Seguridad de Venezuela con Brasil*.(Documento en línea: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/03834.pdf>.), expone que:

(...) durante el año 2003, la Secretaría General del Consejo de Defensa Nacional (SECODENA) redactó un proyecto de Concepto Estratégico de la Nación (CEN), definido como el documento base para la planificación estratégica nacional en materia de seguridad, desarrollo y defensa integral. El texto del CEN no ha sido difundido y de él sólo se conocen las referencias hechas en un artículo publicado en la página web oficial de SECODENA. Según ese texto, el CEN ordena que los distintos órganos de planificación del Estado asuman su responsabilidad en la determinación de las amenazas, reales o potenciales, que afecten la seguridad, desarrollo y defensa integral de la Nación. Esa planificación debe atender a los lineamientos generales establecidos en los diferentes ámbitos estratégicos descritos por el propio CEN. (Ídem.) (Subrayado nuestro).

La necesidad de contextualizar los ámbitos estratégicos del poder nacional permite clasificarlos según el estudio y relaciones de éstos con los problemas estratégicos, con la finalidad de diseñar estrategias proactivas que impliquen el planeamiento comprensivo, asignando los medios para alcanzar objetivos nacionales y convertir el poder en potencial del país, considerando que éstos tendrían los objetivos de promover el desarrollo integral y reducir, neutralizar o eliminar las amenazas, riesgos o problemas que pudieran afectar al Estado venezolano.

*La concepción de Seguridad de la Nación, de Defensa integral y Desarrollo*

*humano integral*, o la misma *Doctrina Militar Bolivariana* creada alrededor de la unidad estratégica conceptual sería la base de sustentación del razonamiento estratégico, ya que permitiría trabajar en diversos niveles y en los ámbitos definidos por cada estrategia particular, dentro de una aceptación de pautas generales, así como de la coordinación general y la integralidad, apoyada a su vez en principios y procedimientos debidamente clarificados en la mente de los estrategas y planificadores.

Por consiguiente, definimos una (01) *Estrategia general* que se identifica y se divide en niveles: estratégico nacional, estratégico sectorial y estratégico operacional-militar; y siete (07) *Estrategias particulares* que se identifica y se divide en ámbitos estratégicos del poder nacional: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

- **Estrategia general**

Es la estrategia que corresponde al escalón que linda con la política general del Estado, orienta el desarrollo de las *estrategias particulares* y coordina las medidas necesarias para la convergencia de los esfuerzos en busca del objetivo general, se identifica y se divide en:

- **Nivel estratégico nacional:** integra a la política y al poder nacional, y concreta la necesaria investigación de posibles vías de abordaje a las amenazas y riesgos que afectan la Seguridad de la Nación. Se define este nivel como el de máxima decisión política del Estado, donde se establecen los lineamientos para el empleo de los recursos naturales, materiales, financieros, técnicos, espirituales y humanos de una Nación que, en un tiempo y en un espacio determinado, se utilizan para alcanzar y/o mantener los objetivos establecidos por la Constitución para propiciar la Seguridad de la Nación, la cual se sostiene sobre el Desarrollo humano integral y la Defensa integral, lo que permitirá garantizar la supervivencia, el bienestar colectivo, la justicia social y la proyección generacional.

- **Nivel estratégico sectorial:** integra las decisiones ejecutivas de la

política a nivel de las vicepresidencias sectoriales y de los ministerios. Esta instancia de decisión abarca las políticas sectoriales que permiten establecer cursos de acción para garantizar el interés nacional. También se planifican, desarrollan y ejecutan las estrategias particulares en función de su integralidad. Es en este nivel donde se busca lograr el efecto integral de las capacidades y del potencial del país en tiempo de paz.

- **Nivel estratégico operacional-militar:** se refiere al nivel donde se conducen las operaciones de defensa integral, defensa militar, participación en el desarrollo nacional y cooperación en el orden interno dentro de una Región de Defensa Integral. Linda con la táctica, con la que tiene puntos de contacto y semejanza de principios de aplicación, pero difiere en lo relativo a la amplitud en sentido geográfico y en la magnitud de los recursos empleados.

En la conducción de las operaciones sobre la base del Sistema Defensivo Territorial participan los Componentes Militares junto a la Milicia Bolivariana, las instituciones y la sociedad civil como forma única de alcanzar la victoria, bien sea en un escenario de guerra popular prolongada o en cualquier actividad que vaya en beneficio de la marcha del país.

- **Estrategias particulares**

Corresponde a los ámbitos estratégicos del poder nacional: económico, político, social, cultural, geográfico, ambiental, y militar; los cuales están estrechamente relacionadas entre sí, de manera integral y transversal sirven para seleccionar cursos de acción, utilizar los medios para alcanzar los objetivos fijados, garantizar la calidad de vida, el buen vivir y las metas del desarrollo humano integral, minimizar riesgos y contrarrestar amenazas a la Seguridad de la Nación mediante el conjunto de sistemas, métodos y acciones de Defensa integral.

- **Estrategia económica:** es el arte de seleccionar los recursos



económicos a disposición por medio de acciones apropiadas para alcanzar los objetivos fijados y garantizar la estabilidad económica-financiera de la Nación. Consiste en la planificación detallada y sistemática, además de la evaluación de los instrumentos o medios disponibles para seleccionar los cursos de acción más favorables dentro de los lineamientos que prescribe la estrategia general.

- **Estrategia social:** es la que tiene que ver con la integración del ser humano dentro de la sociedad y de ésta, en relación con los problemas nacionales. Se define como la concepción de medidas destinadas a lograr la elevación del nivel del conglomerado nacional para alcanzar las metas del desarrollo y seguridad en contra de cualquier circunstancia que pudiera oponerse. Envuelve todos los aspectos que conforman la realidad social, a saber, la demografía, la comunicación social, la familia, la salud y nutrición, el trabajo y las relaciones que implica, la vivienda, y todos los demás componentes del panorama social. Estos aspectos constituyen las áreas sobre las cuales la estrategia social actúa para ofrecer soluciones que sirvan la elaboración y aplicación de una *Política Nacional de Seguridad de la Nación* para el logro de los objetivos que tiene asignados.
- **Estrategia política:** es la selección de cursos de acción para lograr objetivos determinados. Los medios a disposición son variados y su selección es a veces difícil dada la delicadeza del tema. Las decisiones serán de carácter estratégico en función de las aspiraciones y posibilidades seguida de un juego de prioridades que permite enfatizar determinadas acciones. La estrategia política incluye la estrategia de la Seguridad de la Nación. Es dirigida por el Jefe del Estado, con el aporte de los órganos políticos superiores. Establece bases para las demás estrategias particulares y precisa los objetivos políticos de donde se desprende el objetivo estratégico.
- **Estrategia cultural:** prepara el potencial humano de la Nación para la acción integrada y que, conjuntamente con la educación, sienta las

bases para el progreso tecnológico y científico. La psicología, la voluntad, el carácter nacional y la moral, preparan las actividades destinadas a elevar nuestra actitud ante la solución de los problemas, a la par de negar a los posibles adversarios su capacidad de interferir con nuestra finalidad estratégica. Se incluye dentro de esta área el vasto campo de la comunicación política que tanto en el pasado como en el presente tiene una gran influencia en la planificación y ejecución de la Seguridad de la Nación.

- **Estrategia geográfica:** es el conjunto de medidas destinadas a ocupar y consolidar el territorio nacional con la finalidad de mantener una relación equilibrada entre espacio, la territorialidad, las fronteras, la geodinámica y la distribución poblacional. En este contexto, está orientada a conducir al país en la relación internacional y la alineación de países dentro del ajedrez mundial, a la vez que da margen a una variedad de posibilidades coyunturales que son objeto de estrategia; es así como la geografía es preponderante y dentro de ella es todavía la idea de las fronteras como el centro de gravedad del problema de la defensa, en función de las delimitaciones pendientes de los problemas
- **Estrategia ambiental:** es la selección de cursos de acción destinada a garantizar un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. Centra su estudio en el medio abiótico: hidrósfera, litosfera y atmósfera; la biodiversidad, el genoma humano y los bienes jurídicos ambientales. Y establece como principales amenazas el cambio climático, los daños a la capa de ozono y los efectos que esto conlleva, la desertificación, la pérdida de biodiversidad, la biopiratería, el uso de armas nucleares, químicas y bacteriológicas (NBQ), la calidad ambiental, así como el acceso a los servicios ambientales, entre otras.
- **Estrategia Militar:** está íntimamente relacionada con las demás estrategias particulares y responde a los lineamientos de la estrategia general. Estudia las medidas militares de tiempo de paz y las requeridas para la conducción de la guerra. Es el resultado de la aplicación de la

concepción estratégica de Defensa integral en sus aspectos militares. Sin ser puramente belicista, la estrategia militar está orientada hacia los más elevados intereses de la Nación, se sostiene sobre la base del *Nuevo Pensamiento y Doctrina Militar Bolivariana*; y sobre la concepción estratégica de la *Guerra Popular Prolongada*.

Como conclusión se puede plantear que en cualquier ámbito estratégico del poder nacional, la estrategia tiene como motivación, anticiparse al momento y producir los cursos de acción que deben seguirse para obtener resultados a corto, mediano y largo plazo. La estrategia debe prever resultados futuros porque si no se analiza el porvenir en términos de objetivos y posibles escenarios, sería imposible precisar las acciones que han de adoptarse en el presente.

## **CAPÍTULO IV**

### **AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS DEL SUJETO HISTÓRICO: APROXIMACIÓN A UNA METODOLOGÍA PARA EL RAZONAMIENTO ESTRATÉGICO**

*Como ya se ha afirmado, históricamente el Nación venezolana ha sido víctima de los peligros derivados de su posición geográfica privilegiada, de su tenencia de recursos estratégicos, de su capacidad como productor de petróleo e incluso por asumir una posición de independencia plena y soberana en la construcción de la Venezuela Bolivariana; opuesta a las políticas hegemónicas e intervencionistas que van en detrimento de la soberanía, independencia y autodeterminación de los pueblos, siendo testigo y reclamante de la estrategia de guerra imperial sobre países como Irak, Afganistán y Libia, las estrategias desestabilizadoras sobre Irán y Siria, el papel de la Organización del Tratado*

Atlántico Norte (OTAN) y las nuevas formas de hacer la guerra.

Ahora bien, como el modelo político, el tipo de Estado y de gobierno condicionan una nueva concepción de Seguridad de la Nación, la construcción del Socialismo del Siglo XXI que asume la Revolución Bolivariana, tiene como principal amenaza el modelo hegemónico del capitalismo, pero también las situaciones internas que frenan el logro de los objetivos nacionales, deben ser objeto de estrategia.

- **La estrategia, el antiguo sujeto estratégico y el nuevo sujeto histórico de Seguridad de la Nación**

Se asume que la estrategia es una disciplina que utiliza todos los elementos materiales y morales para alcanzar o conservar una situación frente a factores externos e internos. En definitiva trata de la concepción, preparación y dirección de los esfuerzos que requiere la obtención de determinados objetivos bien sea históricos, nacionales, estratégicos o generales.

Con la antigua Doctrina de Seguridad Nacional, la idea del *sujeto estratégico* correspondía a un concepto geográfico, que podría ser el Estado, un país o un grupo de países, al respecto de lo cual hay varios ejemplos históricos. Estos podían tener una estrategia ofensiva o defensiva, pues según las concepciones impuestas por Estados Unidos, difundidas durante años, son generalmente actores cuyos medios, objetivos, acciones y políticas pueden afectar la consecución y el mantenimiento de los objetivos nacionales.

Este concepto fue referenciado ampliamente en las *teorías de seguridad hemisféricas* condicionadas por el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). Pero desde una perspectiva crítica, vale la pena señalar que dicha concepción estaría orientada a enfrentar a un enemigo para justificar acciones intervencionistas y violatorias de la soberanía e independencia de los Estados. En consecuencia el concepto "*sujeto estratégico*" queda descontextualizado a los fines de pensar en nuevas categorías que permitan sentar las bases de la nueva concepción en Seguridad de la Nación.

Podría visualizarse a reflexión propia, que en el contexto de la Revolución Bolivariana, la idea del “*sujeto histórico*” resultaría más adecuada a los fines de esta investigación. En este sentido, el sujeto histórico de Seguridad de la Nación sería el Estado venezolano desde un sentido geográfico y, desde un sentido mucho más abstracto, pudiese ser el mismo Poder Popular y la concreción de sus luchas por las reivindicaciones históricas y sociales; desde empresas e instituciones estratégicas hasta las comunidades organizadas, porque estos son actores que generan y demandan políticas y estrategias y a su vez, como sujetos históricos de la Revolución Bolivariana, ya han ser afectados por amenazas, riesgos o problemas, que constantemente buscan perjudicar la estabilidad del proceso político, de las instituciones democráticas y del Pueblo en la República Bolivariana de Venezuela.

Ante ello, cabe la siguiente interrogante: ¿qué debe hacer el nuevo sujeto histórico para enfrentar las amenazas, riesgos o problemas que se le presentan en un proceso de construcción de una sociedad donde se privilegia al ser humano?

Para dar respuesta a esta interrogante en forma concreta, consideremos la elaboración de los planes como el resultado de la aprobación de formas de acción dirigida a minimizar o neutralizar amenazas, riesgos o problemas. Esta determinación es, a su vez, el resultado del análisis minucioso de todos los factores que inciden sobre el problema estratégico. Con base a tales consideraciones, se presenta a continuación la caracterización de las amenazas, riesgos o problemas del sujeto histórico, que hacen necesaria una unidad conceptual estratégica nacional.

- **Amenazas, riesgos o problemas al sujeto histórico**

Las principales amenazas, riesgos o problemas con sus posibles indicadores permiten operacionalizar las categorías de análisis. Es decir, pasar de la enunciación, a la medición o a la interpretación, a través de los indicadores, los cuales también deben seguir operacionalizándose y definiéndose, con la finalidad de articular estrategias que permitan neutralizarlas o eliminarlas.

A continuación se presentan algunas amenazas, riesgos o problemas y sus indicadores que pueden ser objetos de estrategia económica, que requieren de la planificación detallada y sistemática para seleccionar los recursos a disposición por medio de acciones apropiadas con la finalidad de alcanzar los objetivos fijados. (Ver Cuadro Nro. 2).

**Cuadro Nro. 2. Algunas amenazas, riesgos o problemas con sus indicadores objetos de estrategia económica**

Nro.	AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS	INDICADORES
1	<b>Deficiente generación y distribución de energía eléctrica y agua para la población, la producción agroindustrial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de los niveles de calidad de vida</li> <li>• Merma de la soberanía productiva nacional</li> <li>• Acumulación de demandas sociales</li> </ul>
2	<b>Desabastecimiento de productos de la cesta básica</b>	2.1 Pérdida de soberanía alimentaria <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debilidad nutricional de la población</li> <li>• Desarrollo de enfermedades</li> </ul>
3	<b>Desabastecimiento energético</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conflictos sociales</li> <li>• Políticas de mantenimiento a los sistemas energéticos</li> <li>• Sabotaje eléctrico</li> </ul>

4	<b>Constricción del aparato productivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasas industrias suministradoras de bienes y servicios</li> <li>• Escasa diversificación y renovación de los centros de actividad industrial</li> </ul>
5	<b>Dependencia tecnológica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación del fisco nacional</li> <li>• Obsolescencia de equipos, maquinarias e instrumentos</li> <li>• Poco desarrollo de parques tecnológicos</li> <li>• Importación de bienes tecnológicos</li> <li>• Registro de propiedad intelectual e industrial</li> <li>• Bloqueos comerciales para acceder a la tecnología</li> </ul>
6	<b>Dependencia industrial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exceso de importaciones de bienes manufacturados</li> <li>• Cierre de industrias</li> <li>• Declaratorias de quiebre de industrias</li> </ul>
7	<b>Dependencia financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de requerimientos del financiamiento internacional</li> <li>• Rescates financieros de las multilaterales</li> <li>• Imposición de programas de ajustes estructurales</li> <li>• Reformas económicas neoliberales</li> <li>• Número de préstamos adquiridos por el país</li> <li>• Índice de endeudamiento</li> </ul>
8	<b>Dependencia energética</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto para importación de hidrocarburos y sus derivados</li> <li>• Presupuesto para importación de bienes y servicios destinados a la generación eléctrica</li> <li>• Poco desarrollo de nuevas fuentes alternativas</li> </ul>
9	<b>Reproducción de esquemas de acumulación del capital</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restricción y contracción del crecimiento</li> <li>• Restricción y contracción financiera</li> <li>• Fuga de capitales</li> <li>• Problemas cambiarios</li> <li>• Explotación de recursos naturales y estratégicos</li> <li>• Presencia de ONG's</li> <li>• Internacionalización de la Amazonía</li> </ul>
10	<b>Control de recursos estratégicos por parte de potencias extranjeras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Control de recursos acuíferos</li> <li>• Control de vías de comunicación estratégicas</li> <li>• Presencia de empresas transnacionales sin normativas</li> <li>• Internacionalización de áreas estratégicas</li> <li>• Conflictos por recursos estratégicos</li> <li>• Presencia de bases militares extranjeras</li> <li>• Firma de acuerdos y convenios que lesionen la soberanía</li> </ul>
11	<b>Implantación del modelo económico neoliberal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de normas de pro competencia y libre comercio</li> <li>• Firma de Acuerdos y Tratados de Libre Comercio</li> <li>• Desnacionalización de empresas</li> <li>• Cantidad de empresas privatizadas</li> <li>• Apertura financiera</li> <li>• Desregulación económica</li> <li>• Flexibilización laboral</li> <li>• Liberalización de las tasas de interés</li> <li>• Liberalización de los precios</li> <li>• Liberalización de las tasas de cambio</li> <li>• Focalización del gasto público</li> </ul>
12	<b>Recesión económica mundial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crisis de los países europeos y de Estados Unidos</li> <li>• Crisis de los países socios</li> <li>• Ayuda de las multilaterales para paliar la recesión</li> </ul>
13	<b>Retiro de inversiones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recorte de los capitales de inversión</li> <li>• Crisis económica financiera mundial</li> </ul>

14	<b>Crisis económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presiones o bloqueo de países hegemónicos sobre el país.</li> <li>• Cambio del modelo de desarrollo económico</li> <li>• Conflictos armados</li> </ul>
----	-------------------------	---

**Fuente:** Papeles de trabajo de la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación 2011 (SECODENA) facilitados a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) y organizados por el autor de la presente investigación

Se presentan a continuación algunas amenazas, riesgos o problemas y sus indicadores que pueden ser objetos de estrategia social, la cuales tienen que ver con la integración del ser humano dentro de la sociedad y de ésta, en relación con los problemas nacionales. (Ver Cuadro Nro. 3).

**Cuadro Nro. 3. Algunas amenazas, riesgos o problemas con sus indicadores objetos de estrategia social**

Nro.	AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS	INDICADORES
1	<b>Pobreza y exclusión social</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas económicas erróneas</li> <li>• Aumento de los niveles de desigualdad social</li> <li>• Decrecimiento económico</li> <li>• Controles adecuados sobre las misiones sociales</li> <li>• Incumplimiento de metas de erradicación de la pobreza</li> <li>• Incremento de la economía informal</li> <li>• Readecuación de políticas de empleo</li> <li>• Depreciación del poder adquisitivo familiar</li> <li>• Aumento de la canasta básica</li> <li>• Efectividad de las políticas de acceso a la vivienda</li> <li>• Acceso a los servicios básicos</li> <li>• Deserción estudiantil</li> <li>• Analfabetismo</li> </ul>



2	<b>Trata de personas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Casos procesados</li> <li>• Atención a la víctima</li> <li>• Identificación de grupos que practican delitos de trata.</li> </ul>
3	<b>Migraciones internas y externas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incremento de la pobreza</li> <li>• Acuerdos migratorios y de salvaguarda de los derechos, tránsito o permanencia de extranjeros</li> <li>• Pobreza y desempleo en países vecinos</li> <li>• Registro de desplazamiento inducido de personas y grupos irregulares que producen su dinámica delictiva</li> <li>• Extranjeros ilegales deportados</li> <li>• Registro de organizaciones ilegales para el tráfico de personas</li> </ul>
4	<b>Resurgimiento y proliferación de enfermedades endémicas y epidémicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación geográfica y población afectada</li> <li>• Incremento de índices de mortalidad</li> <li>• Insuficientes controles sanitarios</li> <li>• Insuficiente información sobre prevención de enfermedades</li> <li>• Dependencia farmacéutica</li> <li>• Incremento de la población</li> <li>• Controles migratorios</li> <li>• Desconocimiento de causas de enfermedades y sintomatología</li> <li>• Utilización de medicamentos y químicos prohibidos</li> <li>• Insuficientes controles de desechos sólidos</li> <li>• Contaminación de alimentos</li> <li>• Contaminación ambiental</li> <li>• Experimentos científicos</li> <li>• Presencia de investigaciones extranjeras</li> <li>• Aparición de enfermedades en países vecinos o con alto índices de afluencia</li> <li>• Ocurrencia de catástrofes y calamidades</li> </ul>

**Fuente:** Papeles de trabajo de la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación 2011 (SECODENA) facilitados a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) y organizados por el autor de la presente investigación.

Se presentan a continuación algunas amenazas, riesgos o problemas y sus indicadores que pueden ser objetos de estrategia política, la cuales tienen que ver con la selección de cursos de acción para lograr objetivos determinados con medios a disposición variados y de selección difícil dada la delicadeza del tema. (Ver Cuadro Nro. 4).

**Cuadro Nro. 4. Algunas amenazas, riesgos o problemas con sus indicadores objetos de estrategia política**

<b>Nro.</b>	<b>AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS</b>	<b>INDICADORES</b>
1	<b>Desestabilización del sistema político</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manifestaciones de actores políticos nacionales e internacionales contra el gobierno</li> <li>• Pronunciamientos de ONG's y organismos internacionales contra el gobierno</li> <li>• Movilización, huelgas, protestas y acciones por parte de sectores político-sociales (estudiantes, trabajadores, empleados públicos, entre otros)</li> <li>• Acciones de sabotaje a instalaciones e infraestructuras estratégicas de la Nación.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas mediáticas desestabilizadoras para generar malestar en la población</li> <li>• Agresiones y ataques personales entre sectores político-sociales</li> <li>• Desconocimiento a los poderes públicos y a las instituciones</li> <li>• Labores de inteligencia, espionaje y de otras actividades de los servicios especiales extranjeros sobre Venezuela</li> <li>• Aplicación de la llamada "lucha no violenta"</li> <li>• Golpe de Estado</li> </ul>
2	<b>Neocolonialismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Influencia de antiguas metrópolis y la presencia de otros intereses extranjeros (Estados Unidos, OTAN) que continúan actuando como elementos de dominación y generadores de antagonismo</li> <li>• Terrorismo de dependencia política, económica y militar que dificulta el mantenimiento de relaciones bilaterales en condiciones de igualdad y el correcto ejercicio de la soberanía</li> </ul>
3	<b>Intervención Extranjera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de opiniones extranjeras de un Estado en los asuntos internos por medios diplomáticos o comunicaciones</li> <li>• Cantidad de intervenciones en territorios ajenos.</li> </ul>
4	<b>Desintegración nacional, fragmentación social y guerra civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses hegemónicos</li> <li>• Aplicación de métodos de disociación por fricción entre sus integrantes</li> <li>• Exacerbación de viejos conflictos sociales</li> <li>• Diferencias surgidas entre los pueblos por el nuevo orden político-jurídico-internacional</li> <li>• Oposiciones internas radicalizadas</li> <li>• Extremismos antidemocráticos</li> <li>• Campañas políticas y económicas contra los bloques de integración con modelos progresistas, socialistas, y humanistas o carentes de presencia de Estados Unidos</li> </ul>
5	<b>Secesionismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pronunciamientos de sectores políticos con pretensiones secesionistas y entreguistas</li> <li>• Pronunciamientos de sectores sociales (indígenas, campesinos o comunidades) con exigencias de demarcación de hábitats y territorios</li> <li>• Pronunciamientos de ONG's y organismos internacionales a favor de la libre autodeterminación en los estados fronterizos</li> <li>• Pretensiones imperiales a favor de creación de la llamada "media luna" en zonas fronterizas venezolana</li> <li>• Promoción de movimientos separatistas y secesionistas</li> <li>• Adhesión y anexión de territorios</li> <li>• Profundos sentimientos políticos de insatisfacción locales derivados de un proceso poco equitativo de distribución de beneficios obtenidos de la renta pública</li> <li>• Aspiraciones autonomistas de sectores políticos y económicos, vinculadas a las empresas transnacionales, del petróleo, los gobiernos regionales y organizaciones no gubernamentales</li> <li>• Intenciones de algunos países de asegurar el libre acceso y uso de recursos energéticos y de otra índole</li> <li>• Contraposición a las tendencias políticas</li> <li>• Intereses geopolíticos de Estados Unidos en América Meridional</li> </ul>

6	<b>Financiamiento foráneo a sectores de la oposición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones de desmembramiento de zonas estratégicas vitales para el desarrollo de los Estados de la América Meridional</li> <li>• Registro de aportes orientados a través de las agencias internacionales</li> <li>• Acciones desestabilizadoras para impulsar cambios en los sistemas políticos</li> <li>• Proliferación y presencia de ONG's en Venezuela y resto de América Latina y el Caribe.</li> </ul>
7	<b>Crimen organizado trasnacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de delitos en sus diversas modalidades</li> <li>• Cantidad de atención a la víctima</li> <li>• Insuficiente aplicación de normativas legales internacionales vinculadas al crimen organizado</li> <li>• Insuficiente coordinación entre países para el combate del crimen organizado.</li> </ul>
8	<b>Inseguridad Ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índices de homicidios</li> <li>• Índices de asaltos</li> <li>• Índices de secuestros</li> <li>• Índices de robos</li> <li>• Índices de hurtos</li> <li>• Número de funcionarios policiales incurso en delitos</li> <li>• Deficiente coordinación de políticas públicas para el combate del delito</li> <li>• Crecimiento del crimen organizado</li> <li>• Redimensionamiento de los delitos</li> <li>• Patrones de victimización</li> <li>• Desconfianza hacia las instituciones de seguridad ciudadana</li> <li>• Deficiente formación técnico, política e ideológica de los funcionarios policiales</li> </ul>
9	<b>Control de armas pequeñas y ligeras</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de atracos a mano armada</li> <li>• Índice de homicidios con armas</li> </ul>
10	<b>Tráfico de armas y drogas ilícitas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de puestos de control en frontera</li> <li>• Permeabilidad fronteriza</li> <li>• Registros de presencia de grupos paramilitares terroristas, mafias y grupos organizados</li> <li>• Convenios de cooperación políticas coordinadas entre países para la lucha contra el tráfico de armas y drogas ilícitas</li> <li>• Número de organizaciones ilegales capturadas o eliminadas</li> <li>• Presencia de países productores de armas</li> <li>• Recursos invertidos en la preparación de personal y adquisición de equipo para atender la amenaza</li> <li>• Ubicación geográfica y extensión marítima</li> <li>• Principales ruta del comercio marítimo</li> </ul>
11	<b>Criminalidad acuática</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de presencia de intereses foráneos para cometer delitos marítimos</li> <li>• Estadísticas de hechos de piratería ocurridos</li> <li>• Estadísticas de embarcaciones piratas y contaminantes capturadas</li> </ul>
12	<b>Lucha contra las drogas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de detenciones</li> <li>• Incautación de drogas</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Combate de las rutas de tráfico de drogas</li> <li>• Organizaciones delictivas</li> <li>• Prestación de servicios especializados para la rehabilitación de la población afectada</li> <li>• Combate del tráfico de drogas y micro tráfico</li> <li>• Insuficiencia de políticas públicas en la prevención del consumo de drogas</li> </ul>
13	<b>Corrupción y burocratismo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de valores éticos, morales y profesionales de los servidores públicos</li> <li>• Procedimientos administrativos lentos y pocos operativos</li> <li>• Intereses particulares contrarios al interés colectivo</li> <li>• Deficiente formación técnico, política e ideológica de los servidores públicos</li> <li>• Protestas por la ineficiencia del Estado</li> <li>• Número de servidores públicos incurso en actos de corrupción</li> <li>• Ausencia de estadísticas y controles de gestión pública</li> <li>• Vicios en funcionarios de la administración de los organismos</li> </ul>

**Fuente:** Papeles de trabajo de la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación 2011 (SECODENA) facilitados a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) y organizados por el autor de la presente investigación.

Se presentan a continuación algunas amenazas, riesgos o problemas y sus indicadores que pueden ser objetos de estrategia cultural, la cuales tienen que ver con la preparación del potencial humano de la Nación para la acción integrada y que, conjuntamente con la educación, sientan las bases para el desarrollo. (Ver Cuadro Nro. 5).

**Cuadro Nro. 5. Algunas amenazas, riesgos o problemas con sus indicadores objetos de estrategia cultural**

<b>Nro.</b>	<b>AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS</b>	<b>INDICADORES</b>
1	<b>Pérdida de identidad nacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunidad nacional no identificada con el Estado-Nación</li> <li>• Desarraigo, individualismo e indiferencia hacia los problemas nacionales</li> <li>• Deficiente conciencia social</li> <li>• Desmotivación popular para la defensa integral</li> <li>• Falta de identidad y de valores patrios</li> </ul>
2	<b>Globalización cultural y transculturación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Distorsión respecto a la comprensión de la realidad nacional</li> <li>• Implantación de patrones de conducta y consumo sobre la</li> </ul>

3	<b>Medios de comunicación social como agentes de dominación cultural</b>	<p>población</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alteración de categorías, valores y elementos sobre los cuales los sujetos construyen su identidad</li> <li>• Adopción de modelos socio culturales y económicos foráneos</li> <li>• Presencia masiva de tradiciones, ideológicas y estereotipos extranjeros en la región</li> <li>• Imposición de patrones normativos foráneos</li> <li>• Atentados ilegales a los objetos de la cultura</li> <li>• Campañas mediatecas orientadas a promover una nueva cultura</li> <li>• Pérdidas y transformación de valores morales, éticos y culturales.</li> <li>• Campañas mediáticas de operaciones psicológicas</li> <li>• Creación de matrices de opinión contrarias al interés nacional</li> <li>• Denuncias ante organismos nacionales e internacionales acerca de la presunta violación a la libertad de expresión</li> </ul>
4	<b>Desconocimiento de la Historia Patria, del Pensamiento Bolivariano y del Pensamiento de Hugo Chávez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente conocimiento de categorías, valores y elementos de construcción de nuestra identidad</li> <li>• Desconocimiento de la Historia Patria</li> <li>• Desinterés por fomentar y transmitir valores históricos venezolanos</li> <li>• Falta de escuelas, cátedras y círculos de estudios del Pensamiento Bolivariano y del Pensamiento de Hugo Chávez.</li> </ul>
5	<b>Dependencia científica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carencia de científicos</li> <li>• Carencia de investigaciones relevantes para el desarrollo de la Nación</li> </ul>
6	<b>Bajo nivel en educación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analfabetismo</li> <li>• Retiro y deserción escolar</li> <li>• Calidad de los docentes</li> </ul>

**Fuente:** Papeles de trabajo del Consejo de Defensa de la Nación (CODENA) facilitados a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) y organizados por el autor de la presente investigación

Se presentan a continuación algunas amenazas, riesgos o problemas y sus indicadores que pueden ser objetos de estrategia geográfica, la cuales tienen que ver con ocupar y consolidar el territorio nacional con la finalidad de mantener una relación equilibrada entre espacio, la territorialidad, las fronteras, la geodinámica, la distribución poblacional y la acción ante desastres naturales (Ver Cuadro Nro. 6).

**Cuadro Nro. 6. Algunas amenazas, riesgos o problemas con sus indicadores objetos de estrategia geográfica**

<b>Nro.</b>	<b>AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS</b>	<b>INDICADORES</b>
1	<b>Desequilibrio en el desarrollo territorial y desigual distribución poblacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desequilibrio y disparidades entre los niveles de desarrollo humano integral en todos los ámbitos del quehacer nacional</li> <li>• Profundización de los niveles de pobreza</li> <li>• Niveles de desempleo</li> <li>• Escasa diversificación y renovación de los centros de actividad</li> </ul>

		económica
2	<b>Permeabilidad fronteriza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia del Estado en las zonas fronterizas</li> <li>• Presencia de grupos al margen de la ley</li> <li>• Ausencia de controles migratorios</li> <li>• Ausencia de estadísticas de desmovilizados y desplazados</li> <li>• Lentitud de las negociaciones limítrofes</li> <li>• Injerencia de potencias en las negociaciones limítrofes</li> <li>• Incumplimiento de acuerdos o convenios internacionales firmados</li> </ul>
3	<b>Indefinición de límites</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Notas de protestas</li> <li>• Violaciones a la integridad del espacio geográfico</li> <li>• Incidentes limítrofes</li> <li>• Concesiones o derechos otorgados a empresas transnacionales</li> </ul>
4	<b>Desastres socio naturales o calamidades públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de los niveles pluviométricos</li> <li>• Movimientos sísmicos de gran magnitud</li> <li>• Sequías</li> <li>• Incendios</li> <li>• Derrumbes y deslaves</li> <li>• Insuficientes medidas de difusión y educación para la población en caso de desastres</li> <li>• Estadísticas de muertes por desastres</li> <li>• Estadísticas de personas afectadas por desastres</li> <li>• Estadísticas de zonas de riesgo</li> <li>• Daños a las infraestructuras</li> <li>• Número de países que prestan ayuda humanitaria</li> <li>• Intervención de los organismos internacionales</li> </ul>

**Fuente:** Papeles de trabajo de la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación 2011 (SECODENA) facilitados a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) y organizados por el autor de la presente investigación

Se presentan a continuación algunas amenazas, riesgos o problemas y sus indicadores que pueden ser objetos de estrategia ambiental, la cuales tienen que ver con la selección de cursos de acción destinada a garantizar un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. (Ver Cuadro Nro. 7).

**Cuadro Nro. 7. Algunas amenazas, riesgos o problemas con sus indicadores objetos de estrategia ambiental**

<b>Nro.</b>	<b>AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS</b>	<b>INDICADORES</b>
1	<b>Deterioro ecosistémico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de los ecosistemas</li> <li>• Índice de afectación a la fauna silvestre por contrabando</li> <li>• Índice de fauna extraviada</li> <li>• Medidas de protección de reservorios nacionales</li> <li>• Políticas de investigación para universidades e institutos especializados.</li> </ul>
2	<b>Desorden territorial ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Variación de la temperatura mundial</li> </ul>

3	<b>Daño irreversible al entorno físico y explotación no sostenible</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gases efecto invernadero</li> <li>• Desequilibrio de los ecosistemas terrestres</li> <li>• Merma de la productividad de los espacios acuáticos</li> <li>• Erosión del suelo</li> <li>• Lluvia ácida</li> <li>• Contaminación de las cuencas hidrográficas</li> <li>• Eventos naturales con carácter de desastre a nivel mundial</li> <li>• Contaminación del ambiente con agentes químicos</li> <li>• Incremento de enfermedades producto de la contaminación</li> <li>• Presencia de extranjeros ejerciendo la minería ilegal</li> <li>• Cantidad de minerales extraídos</li> <li>• Afectación de las cuencas</li> <li>• Ausencia de polos de desarrollo para el manejo de los minerales</li> <li>• Proliferación de cordones de miseria en zonas mineras</li> </ul>
4	<b>Manejo inadecuado de las cuencas hidrográficas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afectación de la producción hidroeléctrica</li> <li>• Reducción de volumen de aguas</li> <li>• Afectación de la calidad de las aguas</li> </ul>
5	<b>Contaminación ambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derrame de petróleo, químicos o residuos tóxicos</li> <li>• Normativa ambiental y su aplicación</li> <li>• Desconocimiento de normativa ambiental internacional</li> <li>• Registros de accidentes ambientales</li> </ul>

**Fuente:** Papeles de trabajo de la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación 2011 (SECODENA) facilitados a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) y organizados por el autor de la presente investigación

Se presentan a continuación algunas amenazas, riesgos o problemas y sus indicadores que pueden ser objetos de estrategia militar, la cuales tienen que ver con la selección de cursos de acción destinada a medidas militares de tiempo de paz y las requeridas para la conducción de la guerra. (Ver Cuadro Nro. 8).

**Cuadro Nro. 8. Algunas amenazas, riesgos o problemas con sus indicadores objetos de estrategia militar**

<b>Nro.</b>	<b>AMENAZAS, RIESGOS O PROBLEMAS</b>	<b>INDICADORES</b>
1	<b>Intervención militar imperial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses externos por los recursos estratégicos venezolanos</li> <li>• Deficiente número de efectivos y unidades militares</li> <li>• Desconocimiento del principio de corresponsabilidad para la ejecución de la lucha no armada</li> <li>• Falta de concreción del Sistema de Dirección para la Defensa Integral</li> <li>• Deficiente equipamiento y entrenamiento para la Defensa Integral</li> <li>• Campañas políticas mediáticas internas y externas contra las alianzas</li> </ul>

		militares de Venezuela <ul style="list-style-type: none"> <li>• Violación de la soberanía y de la integridad del espacio geográfico.</li> <li>• Propagación de virus biológicos, contaminación química y radioactiva contra la población, la naturaleza, la fauna y la flora</li> </ul>
2	<b>Aplicación de la guerra de cuarta generación y ciberguerra</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dependencia científica tecnológica de internet, google, twitter, facebook y bajo nivel de seguridad informática</li> <li>• Incremento de ataques cibernéticos por grupos y movimientos cibernautas-terroristas que actúan bajo intereses imperiales</li> <li>• Obtención de información exacta de instalaciones militares y estratégicas</li> <li>• Medio para convocatorias a manifestaciones, protestas y demás acciones desestabilizadoras contra los gobiernos.</li> </ul>
3	<b>Reposicionamiento de poderes militares coloniales en la región</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de gobiernos progresistas desafectos a las tendencias hegemónicas imperialistas</li> <li>• Resultados del nuevo proyecto político en la región y erosión de la influencia estadounidense</li> <li>• Fortalecimiento de las bases militares y flotas navales estadounidenses</li> <li>• Incremento de gastos e inversiones militares para el área de América Latina y el Caribe.</li> <li>• Matrices mediáticas contra la Fuerza Armada Nacional Bolivariana</li> <li>• Rumores de presunto malestar por cambios y decisiones en el entorno militar</li> </ul>
4	<b>Desestabilización del sector militar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Indicadores de inconformidad por normativas, reglamentos y disposiciones</li> <li>• Pronunciamientos militares en torno a consideraciones políticas</li> </ul>
5	<b>Presencia de grupos armados al margen de la ley</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de grupos al margen de la ley en el territorio</li> <li>• Enfrentamiento entre grupos armados</li> <li>• Índice de secuestros, extorsiones, cobro de vacunas y abigeatos</li> </ul>

**Fuente:** Papeles de trabajo de la Secretaría del Consejo de Defensa de la Nación 2011 (SECODENA) facilitados a la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela (UMBV) y organizados por el autor de la presente investigación.

Ante ello, se puede expresar que las amenazas de cualquier índole que retardan u obstaculizan el logro de objetivos históricos y nacionales, en relación con las "contramedidas" opuestas (estrategias), configurando un cuadro típico susceptible de ser ampliado y utilizado como modelo base para el análisis de los problemas relativos a la Seguridad de la Nación.

- **Modelos estratégicos**

Los modelos facilitan la ejecución de los análisis estratégicos, las evaluaciones estratégicas o los estudios estratégicos de seguridad. La utilización de un modelo ha sido siempre una ayuda metodológica de gran valor.

Por tanto, es necesario recordar que el estudio o eventos pasados son una fuente de inagotables lecciones para hincar allí los pilares que han de soportar el



andamiaje de toda estrategia futura; mas no es el pasado lo que debe distraer la atención del estratega. Lo que cuenta en términos estratégicos es el diseño de estrategias con perspectivas futuras.

De igual manera, el juego de presiones y antagonismos que inciden en contra de intereses de mayor importancia, requiere de un razonamiento flexible sobre previsiones encaminadas a contrarrestar con los medios más apropiados, las diversas actitudes estratégicas que se le presenten al sujeto histórico. Entre los modelos que se utilizan como ayuda metodológica, se pueden mencionar:

- **El Modelo de Análisis Político:** mejor conocido como MAP, constituye un modelo que representa un cuadro simplificado del mundo real el cual posee alguna de las características de este pero no todas. Es un conjunto de suposiciones interrelacionadas que constituye un modelo más sencillo que los fenómenos cuya representación o explicación se le atribuye. En ningún momento el modelo va a suplantar o simular la realidad, pero la bondad del modelo se basa en que sirve para analizar situaciones sociales y políticas complejas y para ello, el modelo lo que hace es estructurar de manera ordenada unos datos para su posterior análisis. El objetivo del MAP es sistematizar las variables políticas más relevantes en torno a una hipótesis básica de la Teoría General de Sistemas, en donde el sistema político de toda sociedad gira en torno a unas fuerzas políticas y a unas medidas de autoridad que son pautas esenciales de obligatorio cumplimiento. Estas fuerzas que se encuentran en el ambiente intra societal, pugnan, luchan o compiten bien sea como antagonistas o como aliadas, tratando de influir o imponer sus intereses en determinados actos políticos los cuales pueden adoptados como cursos de actuación.
- **El Modelo Racional y el Modelo Racional de Toma de Decisiones**  
Considera que el comportamiento humano se construye con la idea que las personas llevan a cabo cálculos o adaptaciones consistentes que maximizan el valor bajo ciertas restricciones; o sea buscan la

optimización. Es decir, una persona tiene metas u objetivos y una función de utilidad o preferencia que le permite clasificar todas las posibles acciones de acuerdo a con la contribución de estas a sus metas. Finalmente la persona selecciona la alternativa de valor más alto en términos de las funciones de retribución. “*Supone información perfecta, metas claras y alta capacidad cognitiva*” (en <http://www.eumed.net/libros/2007a/221/2r.htm>, consultado el 15 de mayo de 2010).

Tiene como pasos:

- Definir el problema.
- Identificar los criterios de decisión.
- Distribuir ponderaciones a los criterios.
- Desarrollar las alternativas.
- Evaluar las alternativas.
- Seleccionar la mejor alternativa

Sin embargo, ante la percepción grupal y la posibilidad de enriquecer el mencionado modelo, busca complementarse con el *Modelo Racional de Toma de Decisiones*, el cual incrementa la posibilidad que las decisiones sean lógicas y estén bien estipuladas; se considerarán aspectos como:

- Descripción del problema
- Causas del problema
- Consecuencias
- Actores
- Objetivos.

En esencia, los modelos permiten la realización de juegos estratégicos, los cuales se convierten en un tejido cada vez más entrecruzado de relaciones, acuerdos, intereses, objetivos, antagonismos, presiones y en fin, de relaciones internas y externas, en donde el analista o el mismo estratega pueda aplicar diversas metodologías para el razonamiento estratégico, técnicas o métodos que ayudarán arribar a cursos de acción favorables al sujeto histórico.

- **Metodología y análisis estratégico**

Es la metodología y el análisis estratégico, los elementos de trabajo para arribar a cursos de acción apropiados, capaces de enfrentar la situación y llevar a una correcta aplicación de medios e iniciativas en el campo estratégico. Un adecuado método o técnica representa un punto de apoyo necesario para el análisis, en el marco de orientación general del estudio a realizar.

La evaluación estratégica de la situación es el estudio fundamental, que seguido de los pasos para un correcto enfoque metodológico, llevará a una preparación razonable y concreta. Son muchos los métodos aplicados en el análisis estratégico, en la evaluación estratégica de la situación o en los estudios estratégicos de seguridad. Igualmente se amplía la posibilidad de combinarlos en forma que resulte más apropiado.

Su selección por consiguiente, presenta dificultad y requiere de un estudio preciso y cuidadoso, ya que ello depende de factores tales como las posibilidades propias, los objetivos por alcanzar, las vulnerabilidades del adversario si hubiere lugar, las presiones existentes y en fin, todo el variado conjunto de elementos de juicio que contienen los análisis estratégicos, las evaluaciones estratégicas o los estudios estratégicos de seguridad.

El estudio de los problemas en el área de Seguridad de la Nación, por su característica interdisciplinaria y multidisciplinaria, requieren del manejo de información y el desarrollo de habilidades y actitudes para el dominio de una amplia gama de herramientas metodológicas propias que le permitan al analista o estratega que las pone en práctica, cumplir eficientemente con su rol, reforzando las competencias necesarias para la aplicación de las diversas técnicas y métodos con el fin de generar nuevos conocimientos, solucionar problemas y facilitar la toma de decisiones. Algunas técnicas y métodos utilizados para sustentar los análisis estratégicos, las evaluaciones estratégicas o los estudios estratégicos de seguridad se mencionan a continuación:

- **Las técnicas del análisis político**

- **El análisis de contenido**

Es una técnica de investigación destinada a facilitar la descripción sistemática de los componentes semánticos y formales de todo tipo de mensaje o textos y la formulación de inferencias válidas acerca de los datos allí reunidos. Estas inferencias pueden ser del mensaje o texto, de su forma, de su significado, del emisor o de la audiencia. El análisis de contenido se fundamenta en una secuencia de ejercicios prácticos o pasos que permiten el análisis de la información en cuestión. Algunos pasos para su abordaje son: el análisis de las fuentes hemerográficas o bibliográficas, la evaluación cualitativa y cuantitativa del mensaje o texto, el contraste de la información y el análisis de documentos.

- **La técnica de diseño de escenarios (prospectiva)**

La técnica de diseño de escenarios está considerada en el marco de la disciplina prospectiva. Los escenarios constituyen la principal técnica para la exploración de futuros posibles o plausibles. Tienen por objeto realizar un examen lo más exhaustivo posible de las opciones y alternativas por parte de quienes toman las decisiones estratégicas, cursos de acción y opciones estratégicas, donde cada escenario apunta a ordenar los datos disponibles en función de un modelo de proyección del presente en dirección de un futuro posible, esperado, deseado o plausible. Su abordaje, requiere de una serie de pasos para el correcto desarrollo de la técnica: conceptualización del objeto de estudio, tipo de escenario, naturaleza y contenido de los escenarios en el campo de la Seguridad de la Nación, posibles aplicaciones, entre otras consideraciones que considere el analista o estratega.

- **La técnica de negociación colaborativa**

La negociación es una técnica por medio de la cual las partes interesadas resuelven conflictos, acuerdan líneas de conducta, buscan ventajas individuales y/o colectivas, procuran obtener resultados que sirvan a sus intereses mutuos, se contempla generalmente como una forma de resolución alternativa de conflictos o situaciones que impliquen

acción multilateral. Su abordaje requiere el conocimiento de ciertos aspectos relacionados al conflicto: los lugares comunes y sus enfoques, las variables, los supuestos, las condiciones, la negociación como decisión interdependiente, la fórmula distributiva y la integrativa; las negociaciones locales y globales; la combinación de estrategias y las fases de una negociación.

- **La técnica de toma de decisiones**

Constituye una técnica o proceso mediante el cual se realiza una elección entre las opciones o formas para resolver diferentes situaciones de la vida en diferentes contextos, utilizando metodologías cuantitativas. La toma de decisiones consiste, básicamente, en elegir una opción entre las disponibles, a los efectos de resolver un problema actual o potencial (aun cuando no se evidencie un conflicto latente). La toma de decisiones puede verse favorecida con la utilización y el apoyo de ciertos modelos estratégicos como los explicados anteriormente.

- **Los métodos de evaluación estratégica de la situación**

- **La Planificación Estratégica Situacional (PES)**

El enfoque de la planificación estratégica reconoce que en la realidad coexisten varios actores con posibilidades diferentes de planificar ya que todos los actores, de alguna forma, conducen su acción haciendo exploraciones sobre el futuro, en función de determinados objetivos, recursos y valores que sustentan, ningún actor controla de antemano y en forma absoluta todo el conjunto de variables y recursos que son relevantes y pertinentes para su acción. Lo anteriormente expuesto implica sostener como tesis, que la planificación casi siempre, salvo en determinadas ocasiones, se hace en situaciones de poder compartido, en el cual se pueden identificar cuatro momentos estratégicos o pasos:

- (1) El momento explicativo
- (2) El momento normativo
- (3) El momento estratégico y,
- (4) El momento táctico - operacional.

- **La Planificación Estratégica de Seguridad de la Nación (PESN)**

El método de Planificación Estratégica de Seguridad de la Nación (PESN), se utiliza para la determinación de estrategias que permitan afrontar una posible situación de conflicto con otros actores. Constituye un método continuo, coyuntural, estratégico y prospectivo, que se estructura en tres fases o pasos:

- El diagnóstico
- El pronóstico, y
- La solución del problema de seguridad que está condicionada por el sistema de valores del planificador, la percepción que se tiene del oponente, las expectativas y la influencia paradigmática.

- **Los estudios de inteligencia estratégica**

Al desarrollar estudios de inteligencia estratégica se debe tener en cuenta los modelos que observamos en el mundo actual, los ejemplos del ascenso del imperialismo, el accionar de las grandes potencias económicas y militares, o ambas. Estas consideraciones pueden servirnos de elementos de juicio para imaginar el efecto de medidas adoptadas en momentos cuya oportunidad ha sido causa de formidables éxitos o de rotundos fracasos. En los estudios de inteligencia estratégica como

métodos de evaluación estratégica de la situación, se deben considerar los siguientes elementos:

- Análisis del panorama mundial
  - Análisis de las realidades internas
  - Conocimiento del poder y potencial del país objeto de estrategia.
  - Comparación de este poder y potencial con el de otras áreas estratégicas
  - Determinación de las incidencias de los elementos obtenidos en el para determinar su grado de influencia positiva o negativa, y las probables amenazas.
  - Recomendaciones y movimientos estratégicos en el orden diplomático, educativo, de fortalecimiento del poder, de prosecución de metas a corto plazo, y de apoyo a la *Política de seguridad, Defensa integral y Desarrollo humano integral de la Nación*, con miras al cumplimiento de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales del *Segundo Plan Socialista 2013-2019*, de largo alcance.
- **Metodología para el razonamiento estratégico en la Venezuela actual**

Los modelos estratégicos, las técnicas y los métodos explicados anteriormente coadyuvarán a garantizar una unidad estratégica y conceptual en la Venezuela actual. En este sentido, es necesario hacer énfasis en la metodología porque el método es lo único que facilita la aplicación de la razón y que el razonamiento estratégico es el producto de la aplicación de ideas claras dentro de un correcto orden para arribara soluciones viables. Vale la pena entonces, asumir una metodología que ayude al razonamiento estratégico, en este sentido se propone abarcar los siguientes pasos:

- Comparar los objetivos de las fuerzas oponentes para detectar contradicciones y acuerdos;
- Planificar los movimientos *estratégicos* que propendan a la solución de las contradicciones y al afianzamiento de los acuerdos o, si fuese imprescindible a la acción estratégica de fuerza, para lograr los objetivos propuestos; y,
- Codificar los eventos, arreglarlos en orden de prioridad y luego seleccionar el curso de acción más efectivo.

Es verdad que no existe una sola metodología de razonamiento estratégico sino diversos estilos, cada uno de los cuales está apoyada en la evolución histórica y cultural, y sobre todo en la unidad conceptual estratégica que luego deriva en doctrina.

El aprendizaje constante requiere intelectualmente de un conocimiento de las metodologías de detección, evaluación, retroalimentación y prospectiva. Requisito a veces difícil de obtener en aras de desarrollar la capacidad para vencer los principales riesgos, problemas y amenazas, que permitan adoptar una visión clínica de las decisiones en las que el analista de seguridad y el estratega están tan profundamente involucrados.

También se necesita una mente abierta y flexible para cambiar las propias visiones y orientaciones. Los requerimientos políticos incluyen, entre otras cosas, la disposición y la capacidad para admitir los errores por lo menos ante uno mismo, y el suprimir costos políticos ocultos, en virtud de que la política define la estrategia.

Por todo lo anterior, se puede concluir que la metodología para el razonamiento estratégico por medio del cual se puede llegar a concebir una correcta y mesurada aplicación del poder, es el producto de un proceso que envuelve, en primera instancia, la evaluación estratégica o sea el diagnóstico de la situación y luego la selección de cursos de acción más efectivos para neutralizar o eliminar la amenaza a la Seguridad de la Nación.



Durante el desarrollo de la presente investigación se ha querido significar la aceptación de que la teoría, el método y el razonamiento constituyen los elementos básicos que conforman el cuerpo de una concepción autóctona de Seguridad de la Nación. En este sentido la *filosofía de la praxis* desencadena un proceso paralelo al desarrollo político donde la aceptación del conglomerado nacional representa al valor aglutinante de voluntades para alcanzar los objetivos históricos y nacionales, en este particular, también el pensamiento estratégico del Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Chávez, se constituye en el medio moral y de referencia obligada de toda estrategia nacional.

## **CAPÍTULO V**

### **PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL COMANDANTE SUPREMO HUGO CHÁVEZ**

La Estrategia Nacional Bolivariana requiere de un esfuerzo intenso de difusión de ideas, elaboración de estudios, integración interdisciplinaria; entre otros aspectos que incluye todos los factores que condicional el poder nacional en todos los ámbitos estratégicos que lo conforman (económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar), a saber, lo geopolítico, lo geo-económico, lo geoestratégico, lo psico-social, la historia (que suministra las enseñanzas básicas para conformar cualquier estrategia para el futuro) y, en fin, los dictados

de la experiencia adquirida en el manejo de los asuntos públicos, hasta los mismos fracasos y errores cometidos con la ejecución de movimientos estratégicos extemporáneos o indebidamente razonados.

La conformación y las bases de la Estrategia Nacional Bolivariana estuvo centralizada en manos del Comandante Supremo Hugo Chávez, demostrando que el principio de unidad del mando que rige tanto la guerra como a la dirección del país en tiempo de paz, tuvo plena vigencia durante su ejercicio en el poder. En este sentido, impulsó desde su preocupación como gran estrategia, la necesidad imperiosa que existiera una concepción de Seguridad de la Nación, que sirviera de guía para la conformación de las ideas más particulares que corresponden a los diversos ámbitos, dando visos claros y orientadores para la construcción de un proyecto nacional autóctono y liberador. A saber:

En Venezuela está en marcha un proyecto nacional que tomó forma constitucional; nuestra Constitución es mucho más que una ley magna, es el proyecto nacional de país hecho Constitución. (Chávez, 2006. Frases I. Rumbo Firme de la Nación. Caracas: Ministerio de Comunicación e Información. [www.vive.gob.ve/sites/default/files/frasesiweb3.pdf](http://www.vive.gob.ve/sites/default/files/frasesiweb3.pdf). (Subrayado nuestro).

Sin embargo, se debe advertir que dada la naturaleza del pensamiento estratégico del Comandante Supremo y a los múltiples problemas que le tocó afrontar como Jefe de estado y de Gobierno y como líder del proceso revolucionario desde 1999 hasta el 2013, permitió generar estrategias que hoy día sirven a los propósitos de la enseñanza y planificación.

- **La estrategia política. La Democracia Bolivariana**

Su pensamiento estratégico, imaginativo y ágil, dejó ventajas prácticas de un modelo que compensa las limitaciones antedicha, acerca de la ausencia de una unidad conceptual estratégica nacional. Por ello se debe recordar que los medios tanto materiales como morales y de toda índole que dispone la estrategia para su aplicación, son prácticamente infinitos y sólo dependen de la imaginación.

En este orden de ideas, para el Comandante Supremo de la Revolución, Hugo Chávez Frías: *“La política, la estrategia y los recursos, son los tres*

*elementos fundamentales para atenderlos* problemas más urgentes y apremiantes de nuestros pueblos.” (Conferencia de prensa del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías. Residencia del Embajador de Venezuela, Quito, Ecuador. 30 de mayo de 2006).

En cada documento conceptual y estratégico venido de su mano, así como en los diferentes planes de desarrollo se podía apreciar la capacidad resolutive de determinar la gran estrategia:

Hemos elaborado un proyecto nacional de desarrollo, 2001-2007 (...) Ese proyecto estratégico, esa visión estratégica tiene cinco ejes fundamentales de actuación, uno de ellos y los voy a nombrar en un orden que no refleja la importancia, todos son importantes porque ninguno de ellos es independiente, se trata de una visión holística, de un país que entendemos está enmarcado en un cuadro internacional, signado por una serie de fuerzas a veces determinantes y que no pueden ser cambiadas desde Venezuela o alteradas fundamentalmente o consistentemente desde Venezuela. El objetivo estratégico, es que el Pueblo recupere la participación y el protagonismo en las decisiones, en el accionar cotidiano de esta democracia, de este sistema político. (...) He allí un concepto estratégico, construyamos la democracia bolivariana —así la llamamos— para enlazarla con la idea, con el concepto ideológico y después comenzar a funcionar, y creo que el zarpazo del 11 de abril sometió a prueba el concepto y la praxis, que ha comenzado a tomar forma (...). (Chávez Frías, H. 2002. Visión Estratégica de Venezuela. Madrid: Escuela de Diplomacia. Disponible en línea: [www.analitica.com/bitbliblioteca/hchavez/conferencia\\_madrid.asp](http://www.analitica.com/bitbliblioteca/hchavez/conferencia_madrid.asp)(Su brayado nuestro).

Con ello propendía reivindicar las luchas sociales en aras de la construcción de una patria libre y soberana.

- **La estrategia social. El desarrollo humano integral**

En la Venezuela actual, el desarrollo humano integral es el complemento, *sine qua non* de la concepción de Seguridad de la Nación delineada por el Comandante Supremo Hugo Chávez, en su rol de artífice del proceso constituyente originario que se da en el país desde 1999.

Lograr lo que se denomina en la metodología de planificación estratégica, el fortalecimiento del poder que corresponde en general al desarrollo nacional, no se podría concretar sin haber sintetizado los aspectos determinantes de la estrategia social en la concepción defensiva integral de la República Bolivariana de Venezuela. En el caso particular de la estrategia social, los requisitos intelectuales, emocionales y políticos son numerosos y de gran importancia, pero entre ellos cabe destacar particularmente la educación y la formación ideológica.

Paralelo a la cuestión educativa esta la necesidad de innovación; por ello, es ineludible complementar la dimensión del aprendizaje con la originalidad y la exigencia de innovación. Esta surge directamente de la novedad de los problemas estratégicos y las misiones que se acometen. Otro determinante es el desarrollo una cultura venezolana propia, es decir, construir la estética de la Revolución Bolivariana a fin de combinar lo mejor de lo viejo y de lo nuevo; y de esta manera diseñar y conformar un orden social sustentado en una verdadera identidad nacional.

Para modernizar a Venezuela en el sentido económico-tecnológico se requerirá mucha invención tanto en relación a los contenidos operacionales de los objetivos histórico, nacionales, estratégicos y generales del *Segundo Plan Socialista 2013-2019*, como en las metas en sí mismas y la relación de los instrumentos utilizados. Las intervenciones ideológicas, sociales y tecnológicas son, pues una dimensión imprescindible en la elaboración de políticas futuras en la Venezuela del siglo XXI.

En definitiva, la estrategia para el fortalecimiento del poder nacional, devenida del pensamiento estratégico de Hugo Chávez es la estrategia del desarrollo humano integral, de la educación y del trabajo, más un componente que debe constituir el estímulo central a todo proyecto que aspire a utilizar las modernas corrientes tecnológicas y científicas como lo es la innovación, bajo parámetros adecuados a la realidad venezolana y en el contexto de una oportuna inversión en cada sector dentro de la concepción estratégica general que indique la orientación

política.

- **La concepción estratégica de la unión cívico militar**

Tal vez, el mejor ejemplo para ilustrar el punto precedente es el caso de la concepción estratégica de la unión cívico militar; en ella se refleja el perfecto eslabonamiento de las ideas procedentes de Hugo Chávez como Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dentro de un cuerpo coordinado y sistematizado de instrucciones para los diferentes sectores que conforman el poder, es lo único que va a permitir establecer la diferencia entre la victoria o la derrota.

La unión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el Pueblo es el eje fundamental de la nueva concepción de Defensa integral para alcanzar la Seguridad de la Nación, y es esa unidad, uno de los principales cambios experimentado en la sociedad venezolana en los últimos años desde la llegada del Comandante Supremo Hugo Chávez al poder. La nueva concepción de la defensa fundamentada en la unidad cívico-militar ha pasado de la teoría a la práctica en corto tiempo, por esta razón, resulta determinante analizar la relación de la Defensa integral con los elementos constituyentes de la Doctrina Militar Bolivariana como parte de la Estrategia Nacional Bolivariana.

En esencia, lo que comenzó con un cambio de paradigma en la Constitución, hoy en día es una realidad. Las activaciones de las Regiones de Defensa Integral (REDI), de nuevas unidades militares con un criterio de trabajo con la población y las autoridades civiles, además de la creación de las Regiones de Desarrollo Integral, es una demostración del avance de una nueva concepción en materia de Seguridad de la Nación.

Con la aprobación de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en 1999, la Fuerza Armada Nacional Bolivariana tuvo que reconsiderar sus principios doctrinarios en cumplimiento con el postulado de la corresponsabilidad. Este cambio buscó romper viejos esquemas y patrones copiados de las grandes potencias como Estados Unidos y trabajar en una concepción de Seguridad y Defensa Integral propia, basada en nuestros principios

adecuados y cónsonos a la realidad, intereses y objetivos de la Nación venezolana.

- **La corresponsabilidad y las líneas estratégicas para la Defensa Integral**

El principio de corresponsabilidad constitucional se aplica indudablemente a la concepción de Defensa integral, comprometiendo al Pueblo y a su Fuerza Armada Nacional Bolivariana con esta tarea común.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el Título VII, De la Seguridad de la Nación, Capítulo II, De los Principios de Seguridad de la Nación, Art. 326:

La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar. (CRBV, 1999) (Subrayado nuestro).

Adicionalmente, la Ley Orgánica de la Nación en su Título I, Disposiciones Generales, Art.5, indica que:

El Estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la Nación, y las distintas actividades que realicen en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución y las leyes. (LOSN, 2002). (Subrayado nuestro).

Lo cual, significa que cada ciudadano o ciudadana que se encuentre en la República Bolivariana de Venezuela, tiene la responsabilidad de velar por la seguridad y la Defensa integral de la misma, en los diferentes ámbitos constitucionales en conjunto o en articulación con el Estado, a fin de alcanzar los intereses y objetivos nacionales. (Ver Gráfico Nro. 3)

### **Grafico Nro. 3. Corresponsabilidad en seguridad y Defensa integral**



**Fuente:** el autor (2013).

Esta concepción defiende la noción de “Guerra Popular Prolongada”, de la creación y consolidación de la Milicia Bolivariana y de la preparación política e ideológica de toda la sociedad en su conjunto para enfrentar a un enemigo militar y tecnológicamente superior. También incluye la cooperación activa del Pueblo en defensa de la soberanía y se materializa en las siguientes líneas estratégicas para la Defensa Integral:

- 1) el fortalecimiento del poder militar de la Nación;
- 2) la profundización de la unión cívico militar (soldados y Pueblo); y
- 3) el fortalecimiento y participación popular en las tareas de defensa nacional.

En definitiva, la nueva concepción de Defensa Integral supone la imbricación de Fuerza Armada y Pueblo, lo que exige la superación de las viejas

doctrinas colonialistas, reclama entonces un fuerte trabajo de producción del conocimiento. Por ello es preciso impulsar la formación de grupos multidisciplinarios con la finalidad de enriquecer esta nueva concepción de defensa autóctona que ya comenzó a ensayarse y a escribirse.

Se van procesando cambios profundos de las prácticas y es imprescindible registrar, sistematizar, producir y comunicar las novedades doctrinarias, organizativas, políticas, teóricas y pedagógicas, a fin de lograr el entendimiento colectivo que debe existir entre todos los sectores del país, así como entre los miembros de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana sobre los principios que orientan las diversas actividades.

Este “acuerdo implícito” para alcanzar objetivos comunes a todos los niveles de la organización; aunque distribuidos a cada uno de acuerdo a su jerarquía o la parte que le corresponde jugar, es la base de sustentación de un nuevo paradigma y de una nueva doctrina.

- **Seguridad, Defensa integral y Doctrina Militar Bolivariana**

El concepto de doctrina tiene una importancia determinante para la marcha organizada y metódica de cualquier institución y de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en particular. Forma parte intrínseca de cada uno de los principios fundamentales de su estructura.

Constituye, por lo tanto, la columna vertebral sobre la cual se articulan otros conceptos, estudios, planes, procedimientos, sistemas, métodos y acciones; y en fin, todo el conjunto que da vida a la institución y le permite cumplir su misión. Más aun, establece la relación íntima que debe existir entre los diversos niveles jerárquicos y define los respectivos campos de responsabilidad.

Los dirigentes y demás miembros de una organización que sienta doctrina, deben estar animados del mismo deseo de cumplir su cometido; deben tener la misma meta y marchar acompasadamente, siguiendo iguales procedimientos con



igual criterio. De otra manera su progreso se vería retrasado por efecto de los conflictos, contradicciones, duplicación de esfuerzos y el consiguiente debilitamiento del espíritu de trabajo en equipo.

En este sentido, la doctrina no es dogma. Por el contrario, debe ser interpretada como un campo abierto a la siembra de nuevas ideas, procedimientos o transformaciones, destinados a mantener una permanente actualización.

La concepción estratégica de Defensa integral es la base de la formulación de la Doctrina Militar Bolivariana esbozada, definida y delineada por el Comandante Supremo Hugo Chávez, que se convierte en una tarea de largo plazo para lograr el acuerdo implícito que se requiere a fin de poder asimilar un proceso de comprensión e integración de diversos criterios bajo el común denominador de garantizar la Seguridad de la Nación.

Es así como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su Título VII, De la Seguridad de la Nación, Capítulo I, Disposiciones Generales, en su Art. 322, expresa que:

(...) la defensa integral es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional. (CRBV, 1999) (Subrayado nuestro).

Mientras que la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, Título I: Disposiciones Generales, Art. 3, señala que la Defensa integral:

(...) es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación". (LOSN, 2002). (Subrayado nuestro). (Ver Gráfico Nro. 4).

#### **Grafico Nro. 4. Definición de Defensa integral de la Nación**

# LEY ORGANICA DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN



**Fuente:** el autor (2013).

En otras palabras, la Defensa integral es la responsabilidad del Estado y toda la sociedad venezolana, incluyendo a personas naturales y jurídicas extranjeras radicadas en territorio venezolano de proteger y garantizar los intereses y objetivos de la Nación.

No obstante, es importante destacar que la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación en su Título I, Disposiciones Generales, Art.6, establece que:

El alcance de la seguridad y Defensa integral está circunscrito a lo establecido en la Constitución y las leyes de la República, en los tratados, pactos y convenciones internacionales, no viciados de nulidad, que sean suscritos y ratificados por la República, y en aquellos espacios donde estén localizados nuestros intereses vitales. (LOSN, 2002).

Mientras que en el Art. 7, se expresa que las disposiciones de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación:

(...) serán de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas venezolanas, bien sean de derecho público o privado, cualquiera sea el lugar donde se encuentren, y para las personas naturales o jurídicas extranjeras, residentes o transeúntes en el espacio geográfico nacional con las excepciones que determinen las leyes respectivas. (LOSN, 2002).

Es decir, el alcance de las acciones de seguridad y Defensa integral deben tender a respetar la Constitución, leyes de la República, tratados, pactos y convenciones internacionales y, ante ello, las disposiciones legales que se deriven de estas acciones son de obligatorio cumplimiento para todos los venezolanos y venezolanas, personas naturales o jurídicas extranjeras, residentes o transeúntes, que se encuentren en territorio venezolano. (Ver Gráfico Nro. 5).

#### **Grafico Nro. 5. Alcance de la seguridad y Defensa integral de la Nación**



**Fuente:** el autor (2013).

Asimismo, la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, en su Título I, Disposiciones Generales, Capítulo I, Disposiciones Fundamentales, Art. 1, señala que: “(...) la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, dentro del marco de la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad, como fundamento de la Seguridad de la Nación” (LOFANB, 2010), es consecuente con los fines supremos de preservar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la República.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, es la institución que en forma permanente garantiza la defensa militar del Estado. Por lo cual, seguidamente en el Art. 3, Num. 3, se establece entre las funciones de la FANB:

Preparar y organizar al pueblo para la Defensa Integral con el propósito de coadyuvar a la independencia, soberanía e integridad del espacio geográfico de la Nación; y, (...) Fomentar y participar en las políticas y planes relativos a la geografía, cartografía, hidrografía, navegación y desarrollo aeroespacial, que involucren la seguridad, defensa militar y desarrollo integral de la Nación. (LOFANB, 2010) (Subrayado nuestro).

Como se ha observado a lo largo del análisis, la Doctrina Militar Bolivariana, es más específica que la concepción estratégica de la Defensa Integral. Abarca la estrategia, la táctica, la logística, la acción conjunta y el empleo de las armas. Va desde los estudios estratégicos del máximo nivel militar hasta el comportamiento del soldado. Se define como un conjunto de reglas prácticas y procedimientos destinados a sentar las bases para el empleo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y a orientar su organización y preparación.

El empleo de las armas debe estar vinculado estrechamente a la Doctrina Militar Bolivariana, las que a su vez están muy relacionadas entre sí; de otra manera sería imposible desarrollar la acción conjunta, que es hoy en día, la única forma de garantizar el triunfo como el resultado de la planificación conjunta y de la acción convergente de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Bien es sabido que la finalidad de una doctrina militar es orientar la preparación de la Fuerza Armada y al Pueblo, llegando a la conclusión de que es por intermedio de métodos comunes como puede lograrse la uniformidad en el accionar para la solución al problema de la guerra, la unicidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y la unicidad de ésta con el Pueblo.

- **La unicidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana**

El análisis de los cambios en curso (en Venezuela y en la Fuerza Armada Nacional Bolivariana) va a permitir delinear la institución militar necesaria para el proyecto que como sociedad se plasma en la Constitución. A partir de allí la Fuerza Armada Nacional Bolivariana comienza a tener una personalidad patriótica y apegada al pensamiento del Libertador Simón Bolívar. En este marco deben comprenderse las nuevas funciones de una sola Fuerza Armada comprometida

con la sociedad y viceversa.

La Fuerza Armada Nacional Bolivariana organizada en cuatro componentes militares más la Milicia Bolivariana está hoy al servicio del Pueblo, defendiendo los valores de la democracia protagónica y participativa, y asumiendo una profunda conciencia social. Despliega una doctrina propia con una visión basada en el patriotismo y el humanismo.

Bien la definió el General en Jefe Henry Rangel Silva, durante el discurso pronunciado en la conmemoración del 192º aniversario de la instalación del Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 2011:

(...) El Pueblo ha despertado de su letargo con el renacer de un nuevo sistema político que les ha garantizado el acceso a la educación, al saber, al conocimiento de su propia historia e identidad nacional. (...) La Fuerza Armada Nacional Bolivariana, consciente de que es el Pueblo en armas, ejecuta el plan estratégico de desarrollo para la defensa integral denominado Plan Sucre, a través de cinco ejes fundamentales: jurídico, doctrinario, de dirección, educativo y logístico, sintetizan las principales acciones y tareas que hay que desarrollar para encauzar a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana definitivamente en una institución que proporcione defensa, seguridad y que apoye el desarrollo de nuestra República (...)

Estas nuevas misiones requieren del trabajo en conjunto y de una estructura capaz de llevar a cabo la noble misión que les dicta la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ahora con un sentido de pertinencia que le permite elevar y consolidar un pensamiento militar venezolano que ahora sostiene a la Doctrina Militar Bolivariana.

- **La consolidación del pensamiento militar venezolano**

El pensamiento militar venezolano debe partir de las raíces histórico-sociales venezolanas, del pensamiento antiimperialista, unificador, patriótico, igualitario, justiciero, fraterno y liberador, pues es esto lo que permitiría la construcción de un pensamiento militar propio, sin sujeción a doctrinas foráneas de esquemas eurocéntricos, anglosajones o colonialistas.

Por tanto, el pensamiento militar podría entenderse como la conjunción de un conocimiento acumulado por siglos (la teoría de la guerra y las actividades conexas) con la conducta concreta en el espacio y el tiempo para realizar las tareas que el entorno, nacional e internacional, demanda. El cambio en las condiciones políticas, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, son la fuente de orientación del pensamiento militar contemporáneo en Venezuela y es lo que imprime cambios en el ejercicio profesional militar. Frente a nuevos desafíos, las operaciones militares clásicas resultan insuficientes. De allí la necesidad de incorporar nuevos conceptos y nociones que posibiliten enfrentar con éxito, desde el punto de vista militar, las amenazas imperiales.

Se trata de una praxis que impone la amalgama entre la Fuerza Armada existente para la defensa convencional, que se reserva para la conducción de acciones militares decisivas en espacios y momentos oportunos, y la población que aspira la libertad contra el enemigo invasor y la garantía de sus deberes y derechos.

- **La concepción estratégica de la Guerra Popular Prolongada**

La defensa del territorio nacional no compete solamente al ámbito militar; una acción tan delicada no puede resultar sino de un proceso de evaluaciones, estudios, análisis exhaustivos de los factores de la situación, que garanticen el logro de los verdaderos objetivos nacionales ante una amenaza que ponga en peligro la soberanía e independencia de la patria.

En el ámbito militar, el empleo de las fuerzas en la defensiva involucra hoy día, ejecuciones de acciones ofensivas. Más aún, la tendencia de las naciones es hacia una actitud estratégica defensiva como medio de salvaguardar sus intereses y como medio de convivencia internacional.

La concepción estratégica de la Guerra Popular Prolongada deviene de la concepción estratégica de la Defensa Integral y abarca todos los campos del poder nacional, porque la guerra moderna es un fenómeno global que envuelve a todos los sectores de la Nación. Es de mayor jerarquía que la Doctrina Militar Bolivariana, porque ésta representa sólo un ámbito particular.

Podemos concluir entonces que las concepciones estratégicas presentadas anteriormente parten de la esencia del pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez, que por lo demás permitió aprovechar las experiencias pasadas de la gesta de Independencia, de la resistencia aborígen, negra y cimarronera contra el imperio español, de la lucha de liberación de los pueblos y de la experiencia vivida por la propia comunidad política.

Por ello, es preciso estimular el estudio y el desarrollo enriquecedor de su pensamiento estratégico en la medida en que se van desplegando las bases del Socialismo del siglo XXI y chavismo como una nueva ideología o doctrina política devenida de su legado imperecedero, por tal motivo se propone el estudio de la Estrategia Nacional Bolivariana devenida del Pensamiento Estratégico del Comandante Supremo, así como la creación de las Cátedras Hugo Chávez en los diferentes centros de pensamiento estratégico, unidades de análisis, centros académicos, escuelas, liceos, universidades, comunidades, colectivos, fábricas e instituciones.



## CONCLUSIONES

La concepción de Seguridad de la Nación, comprende una diversidad de ideas que va más allá no sólo del goce y disfrute de los derechos y garantías constitucionales, sino también del sistema democrático participativo y protagónico, además de otras concepciones más particulares y detalladas.

Estas en forma de escalón, sientan las bases de la Estrategia Nacional Bolivariana. Sin embargo, aun cuando estos preceptos fueron discutidos suficientemente por el constituyente en Asamblea Nacional durante 1999 y desarrollados en la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2002), es común que en los centros de estudios de la Universidad Militar Bolivariana de Venezuela exista resistencia ante la necesidad de construir lo nuevo, de analizar la praxis de la Revolución Bolivariana o de exigir la producción crítica de nuevos conocimientos en torno a temas relacionados con la Seguridad de la Nación.

En muchos casos se alega que poco o nada se ha escrito al respecto, estas afirmaciones se realizan desde el arraigo de las viejas concepciones amparadas en la Doctrina de Seguridad Nacional, propia de los años cincuenta del siglo pasado. Respecto a esta doctrina, Ydelfonso Finol (2007), en su obra “La falacia imperialista de los derechos humanos”, expone que:

La denominada Doctrina de Seguridad Nacional condensó en su haber todo el pensamiento de dominación ideológica y militar que sirvió a los Estados Unidos para garantizar su supremacía a nivel continental y mundial (...) Según la Doctrina de Seguridad Nacional, el enemigo a enfrentar por las fuerzas armadas dejaba de ubicarse en el exterior en un hipotético o latente conflicto fronterizo. El enemigo ahora estaba dentro: se trataba de aquellas fuerzas sociales que por estar sometidas a situaciones de discriminación social y económica, tendían en forma “natural” a revelarse contra el sistema establecido. Ese enemigo recibió el nombre de “subversión” o “terrorismo”, y señalaba como objetivo claro a destruir los movimientos de izquierda socialistas, comunistas y marxistas. (pp. 64-65).

La persistencia de esta caduca doctrina también se expresó en un “*conservadurismo*” que les permitió a sus defensores mantener el antiguo orden

de las cosas, contrarios a todo proceso de cambio y transformación política. Cabe destacar que, aún con la resistencia característica dentro de los centros académicos encargados de tan importantes asuntos, la realidad venezolana, al ritmo de los cambios producidos con la llegada del Comandante Supremo Hugo Chávez al poder, observaba distante tales posiciones.

El golpe de Estado de abril de 2002, el sabotaje petrolero y paro empresarial de 2002-2003, obligó que fuese expulsada del país la Misión Militar Estados Unidos por su abierta participación (comprobada) en tales hechos, con ella, se pensaba también que se iban los militares “gringos” que hacían vida en los centros de análisis estratégicos y en los institutos de formación, capacitación y especialización de la Fuerza Armada, y que con ellos, se llevarían también sus manuales. Esto por supuesto no ocurrió, la cultura subyacente y la Doctrina de Seguridad Nacional impuesta por aquellos Oficiales formados por el Sistema Interamericano de Defensa, en especial por la *U.S. Army School of Américas* afloraba día a día.

Duarte Casanueva (1999, p. 209), citado por Finol, expresa que esta doctrina:

(...) aportó coherencia al accionar de la corporación militar en su lucha contra la subversión y legitimó sus mecanismos de funcionamiento (...) La guerra interna permanente reemplazó el concepto tradicional de la guerra entre los ejércitos de distintas nacionalidad, desplazando el enfrentamiento al seno mismo de la sociedad donde el enemigo se agazapaba en universidades, sindicatos, centros de estudios y partidos políticos. (2007, p.65).

En este contexto signado por ese modo de pensamiento, las necesidades didácticas no encontraban respuesta en el propio medio y la urgencia de hacer de teoría revolucionaria conllevó a buscarlas en otros países y otras latitudes. Esto no era más que la máxima expresión de la égida de un colonialismo académico o de un “colonialismo teórico mental” con metrópolis situadas a grandes distancias del territorio nacional, que tenían como referencia otras realidades y otras culturas. De allí, la necesidad de crear una nueva cultura sustentada en raíces

identitarias y libertarias propias de la memoria histórica y el contexto nacional, a saber:

Crear una nueva cultura no significa sólo hacer individualmente descubrimientos “originales” sino que significa también y especialmente difundir críticamente verdades ya descubiertas, “socializarlas” por así decir y, por consiguiente, convertirlas en base de acciones vitales, en elemento de coordinación y de orden intelectual y moral. Llevar a una masa de hombres a pensar coherentemente y de modo unitario el presente real y efectivo es un hecho “filosófico” mucho más importante y “original” que el descubrimiento por parte de un “genio” filosófico de una nueva verdad que se convierte en patrimonio exclusivo de pequeños grupos intelectuales. (Gramsci, 1969, p. 5)

Pero, como se afirma anteriormente, para muchos, lo que se ha escrito no es teoría, consideran que la concepción de guerra popular prolongada no tiene elementos doctrinarios, que el pensamiento bolivariano no es universal ni mucho menos filosófico. En síntesis afirman que no existe una doctrina militar nacional porque los conocimientos sistematizados no revisten un carácter universal. Desestiman que la filosofía y la ciencia no reflejan una realidad independiente del hombre, sino que son verdad en tanto que expresan el proceso de desarrollo real de una situación histórica determinada.

Obvian por ejemplo que los grandes filósofos de la historia lo que han hecho es tratar de darle respuesta a las crisis que viven sus sociedades en un momento determinado, que en palabras de Carlos Marx (1976)“ (...) *los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo*”(p.10). O que desde la perspectiva gramsciana todos somos espontáneamente filósofos porque tenemos una cultura, practicamos creencias, nos comunicamos, pensamos e interactuamos en sociedad. A saber:

De hecho, no existe la filosofía en general: existen diversas filosofías o concepciones del mundo y siempre se hace una elección entre ellas. ¿Cómo se hace esta elección? ¿Es un hecho meramente intelectual o es más complejo? ¿Y no ocurre a menudo que entre el hecho intelectual y la norma de conducta existan contradicciones? ¿Cuál será entonces la concepción real del mundo: la lógicamente afirmada como

hecho intelectual o la que resulta de la verdadera actividad de cada uno, que está implícita en su obrar? Y puesto que el obrar es siempre un obrar político, ¿no puede decirse que la filosofía real de cada uno está contenida en su política? (p.6)

Con base a una filosofía propia o a una nueva concepción del mundo, el hecho intelectual, la norma existente y el obrar político de la sociedad venezolana, se afirma que sí se puede codificar una unidad conceptual estratégica nacional. Para ello se hizo necesario analizar algunos elementos fundamentales y vinculantes de la Seguridad de la Nación, tales como: la sociedad y el Estado, que son en sí, los que van a estructurar todo modelo político.

Cabe destacar que la *sociedad* es precisamente pieza fundamental del Estado en algunos modelos político (según la forma liberal tradicional), sin embargo, Constituciones políticas más modernas, como la venezolana han decidido la separación del Estado y la sociedad, manteniendo una estrecha relación corresponsable entre las instituciones públicas y privadas, bajo un régimen jurídico que reconoce a la sociedad organizada, y que convierte a ésta con sus características psicológicas, ideológicas y culturales en elemento común entre Estado y Nación.

Desde estas consideraciones, el Preámbulo de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que en Venezuela, la democracia es participativa y protagónica (Democracia Bolivariana), en un Estado Democrático y Social, de Derecho y de Justicia; y en lo referente a la Seguridad de la Nación, el artículo 326 constitucional, nos demanda el principio de la “*corresponsabilidad*” entre el Estado y la sociedad.

El nuevo modelo político, cimiento del Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, permite que la sociedad estructurada y organizada, participe dentro de su propio desarrollo junto con el Estado; además que la Defensa integral de la Nación, no va a ser sólo responsabilidad del Estado, también es responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto.

Entonces, en la construcción de este nuevo modelo económico, político, social y cultural, el Estado y la sociedad en el marco de la Estrategia Nacional

Bolivariana, construyen de igual a igual una gran Nación. La República Bolivariana de Venezuela bajo el liderazgo del Comandante Supremo Hugo Chávez, demostró que puede convertirse en una gran potencia y ser un actor fundamental, esencial e importante en el contexto regional y mundial.

Esta determinación de soberanía política e independencia económica hace que el capitalismo y el imperialismo se convierten en principal amenaza al Socialismo Bolivariano del Siglo XXI y lo más preocupante, es que existen algunos grupos políticos en el país que no han terminado de reflexionar sobre los peligros que tiene Venezuela en este contexto.

Sin embargo, estas no son las únicas amenazas a las cuáles se enfrenta el sujeto histórico, por ello, la necesidad de redimensionar los paradigmas desde el punto de vista de la Seguridad de la Nación, de analizar los problemas desde especificidades y acuerdos a patrones de conflictos propios, con la finalidad de poder enfrentar amenazas, riesgos y problemas, como los que han sido descritos en esta investigación.

En función de estas amenazas, riesgo y problemas a la Seguridad de la Nación y siendo ésta una obra fundamentalmente de carácter didáctico, debe ser de interés formular la siguiente pregunta: ¿cuál será la metodología indicada para la enseñanza de la estrategia a fin de preparar el ambiente para su correcta aplicación? Por tanto, puede expresarse:

En primer lugar, se trata de sustentar filosóficamente con el pensamiento y la acción del Libertador Simón Bolívar una metaestrategia continental de unidad, integración e internacionalismo revolucionario alrededor de la causa social, de la plena independencia de los países de la América Meridional y la libre autodeterminación de sus pueblos.

En segundo lugar, el conocimiento del sujeto histórico plasmado en la estrategia política: el tipo de Estado, el modelo de democracia, la voluntad general, el poder popular y la Nación como constructos psicológicos, ideológicos, culturales y sociales que nos da una identidad propia, que nos identifica de alguna manera.

En tercer lugar el conocimiento de la acepción *estrategia*, los niveles como se clasifica para su análisis y trabajo, contextualizándola en los ámbitos estratégicos del poder nacional (económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar); es en esencia, una concepción cabal de lo que significa la Estrategia Nacional Bolivariana en los tiempos modernos.

En este sentido, caracterizar las amenazas al sujeto histórico, los modelos, métodos, metodologías de análisis, estudios estratégicos y esquemas para el razonamiento, orientan a un entendimiento común y a una aceptación de lo que podría ser el elemento doctrinario en cuanto a su definición, componentes, su clasificación y las responsabilidades que corresponden a cada uno de los órganos que ejecutan estrategias.

Tal y como se ha demostrado a lo largo de la presente investigación, el contenido de la estrategia, es de carácter inter-disciplinario, por lo tanto, su enseñanza, particularmente en lo relativo a la estrategia general, requiere la intervención de los diversos sectores de la actividad nacional para lograr de esta manera la integración de los esfuerzos que requiere una correcta aplicación de sus principios.

El estudio de las estrategias particulares, por su parte, partirá del conocimiento especializado del respectivo ámbito estratégico del poder nacional (económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar); y seguirá con la elaboración de los componentes de la decisión estratégica, que es el resultado de un razonamiento metódico. Sin escapar el hecho que estos estudios puedan estar apoyados en ejemplo del pasado y en el análisis de situaciones presentes, localizadas en diversos lugares del mundo.

La suma de estos conceptos estratégicos particulares, pudiese servir de base para la construcción del *Concepto Estratégico de la Nación*, requerimiento constitucional en su Artículo 323, donde señala las atribuciones del Consejo de Defensa de la Nación y dictamina que le corresponde también establecer este concepto, y que aún no se ha podido aprobar.

El propósito de esto es facilitar las vías para consolidar una unidad

conceptual estratégica nacional que oriente los esfuerzos de los planificadores de la estrategia, para enfrentar en conjunto y con acierto, las perspectivas de posibles amenazas, riesgo o simplemente la solución de los urgentes problemas que plantea la Seguridad de la Nación. Esta diversidad de estudios así esquematizados permitirían encontrar soluciones que a largo plazo, o tal vez en un plazo prudencial, podrían llevar a caminos más firmes y claros para el futuro.

En dicho contexto, más la observación de los actuales modelos y ejemplos que ofrece la evaluación de la situación, es como se puede sustentar una metodología para la enseñanza efectiva de la estrategia, en un contexto de sorprendentes avances tecnológicos, de guerra mediática y de cuarta generación, de la aplicación de la ciberguerra a través de las redes sociales, los inmensos adelantos científicos y complejos problemas, en que están presentes los conflictos en todas los ámbitos. Todo ello con el agravante de que el estratega de hoy tiene que encontrar la fórmula que pacíficamente resuelva los conflictos.

En términos de desarrollo, crecimiento y producción; de igual manera el estratega se encuentra ante el dilema de encontrar las soluciones que signifiquen el avance de la sociedad venezolana en su lucha por superar la pobreza y lograr la plena independencia económica a través un camino propio, original, que al nivel del país y dentro de la realidad nacional, nos permita sentar o establecer un modelo de *Desarrollo humano integral* viable que satisfaga las necesidades colectivas.

Pero es mirando hacia el futuro como Venezuela puede concebir su estrategia presente. Por este camino, la Seguridad de la Nación que se sustenta sobre la base de Desarrollo humano integral y la Defensa integral será realización posible; pero no debe olvidarse que ha de ser producto de concepciones de hoy; y del legado que nos dejó el pensamiento estratégico del Comandante Supremo Hugo Chávez.

Este legado debe alimentarse del análisis de la realidad concreta y del poder existente en todos los ámbitos estratégicos, aplicando con plena conciencia una técnica y criterios elevados, con la finalidad de promover el surgimiento del

inmenso potencial que subyace en la República Bolivariana de Venezuela.

Por otra parte, el panorama mundial, las relaciones continentales y todo el juego estratégico de intercambio de recursos deben ser apreciados con objetividad desde el punto de vista de los intereses de la Nación, permitiendo deducir las incidencias externas y tomar ventajas de aquellas coyunturas que sean más beneficiosas para el futuro.

La multipolaridad, la pluripolaridad y el multacentrismo que impulsa la Revolución Bolivariana favorece la independencia política, por lo cual la estrategia nacional se afianza en mayor número de elementos, tomando para sí la diversidad de efectos y de posibles movimientos estratégicos.

La República Bolivariana de Venezuela dirigida durante catorce (14) años de Revolución por el Comandante Supremo Hugo Chávez, ha roto los nexos de la dependencia, ha demostrado mayoritariamente su resolución a ser libre buscando la independencia económica y la soberanía política. Este proceso de emancipación se caracteriza por consolidar el ideario de integración de la América Meridional planteado en la Doctrina del Libertador Simón Bolívar, porque la soberanía no puede ser concebida aisladamente.

En este sentido, la meta-estrategia continental bolivariana de gesta internacionalista reivindica a la América Meridional de los Libertadores como una sola Patria, es la misma que confrontaron Bolívar, Miranda, San Martín, Sucre, Martí, Morazán, O'Higgins, Artigas, Allende, el Ché, entre otros, cuya victoria no llegó hasta que movilizaron a todos los pueblos de la América. La meta-estrategia continental actual deriva de la "Estrategia Nacional Bolivariana", otra razón para que esta investigación sirva de sustento para el desarrollo de una línea de investigación de este tipo. Esta meta estrategia continental bolivariana fue la que sirvió de base moral e inspiración al Comandante Supremo Hugo Chávez para definir su pensamiento estratégico.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bachrach, Peter. (1973). *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Editorial Amorrortu, Buenos Aires, Argentina.
- Bobbio, Norberto. (1992). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. Editorial Fondo de Cultura Económica, Ciudad de México, México.
- Bodino, Juan. (1975) *Colloquium of the Seven Books about Secrets of the Sublime*. Princeton, N. J. Trad. Marión L. D. Kuntz. New York, Estados Unidos.
- Bolívar, Simón (2000). *Obras Completas*. Maveco de Ediciones, S.A. Caracas, Venezuela.
- \_\_\_\_\_. (2009). *Antología. Palabras esenciales*. Ediciones el Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia, Ediciones de la Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.
- Celis Noguera, Carlos. (1986). *Elementos de estrategia*. Editorial Italgráfica. Caracas, Venezuela.

- \_\_\_\_\_. (1998). *Introducción a la Seguridad y Defensa*. Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN). Caracas, Venezuela.
- Chávez Frías, Hugo. (2006). *Conferencia de prensa del Presidente de la República Bolivariana de Venezuela*, Residencia del Embajador de Venezuela, Quito, Ecuador. 30 de mayo., Ediciones de la Presidencia de la República.
- \_\_\_\_\_. (2002). *Visión Estratégica de Venezuela*. Madrid: Escuela de Diplomacia. Disponible en línea:  
[www.analitica.com/bitbliblioteca/hchavez/conferencia\\_madrid.asp](http://www.analitica.com/bitbliblioteca/hchavez/conferencia_madrid.asp)
- Dieterich, Heinz. (2001). *Democracia participativa y protagonismo social*. Alcaldía del Municipio Libertador. Caracas, Venezuela.
- Del Águila, Rafael. (1997). *La Democracia, en Manual de Ciencia Política*, Editorial Trotta. Madrid, España.
- Duarte Casanueva, Felipe. (1999). *Argentina: pasado y presente en la construcción de la sociedad y el Estado*. Editorial Eudeba. Buenos Aires, Argentina.
- Dussel, Enrique. (2007). *Política de la Liberación. Historia mundial y crítica*. Editorial Trotta, Madrid, España.
- Finol, Ydelfonso. (2007). *La falacia imperialista de los derechos humanos*. Biblioteca Popular para los Consejos Comunales. Fundación Editorial el perro y la rana, Caracas, Venezuela.
- Gramsci, Antonio. (1969). *Introducción a la filosofía de la praxis*. Ediciones del Instituto de Estudios Marxista-Leninistas. Barcelona, España.
- Guitton, Jean. (1972). *El pensamiento y la guerra*. Instituto de Publicaciones Navales del Centro Naval de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina.
- Held, David. (1991). *Modelos de democracia*. Editorial Alianza, Madrid, España.
- Irwin, Domingo y Luis Alberto Buttó (2005). *Reflexiones sobre la literatura venezolana relacionada con los Bolivarianismos*, *Military Review*. Edición Hispanoamericana, Mayo-Junio. Revista electrónica e impresa.
- Johnson, Paul. (2001). *Estados Unidos. La historia*. Barcelona. Plaza y Jane.
- López Valladares, Hebert. (2005). *Alba. Un Renacer para la América Meridional*. Editorial I.T. Graff II, C.A., Caracas, Venezuela.
- Macpherson, Crawford Brough. (1981). *La Democracia liberal y su época*. Editorial Trotta, Madrid, España.

- Maldonado Michelena, Víctor. (1998). *Glosario razonado de términos*. Escuela Superior de Guerra Naval. Caracas, Venezuela.
- Marx, Carlos. (1976). *11 tesis sobre Feuerbach*, en C. Marx y F. Engels. Obras escogidas, Editorial Progreso, Moscú. Tomo I. Escrito en la primavera de 1845.
- Michelena, Brigitte. (2000). *Todo en el proceso de investigación*.(Autor). Caracas, Venezuela.
- Muller Rojas, Alberto. (2005). *El pensamiento militar venezolano*. Documento en línea: <http://militarvenezuela2005.blogspot.com/search?q=metaestrategia>
- Otálvora, E. (2005). *Documento de Trabajo: Aproximación a la Agenda de Seguridad de Venezuela con Brasil*. Documento en línea: <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/03834.pdf>.
- Rangel, José Vicente. (2001). *Palabras con motivo de la recepción del Ministerio de la Defensa*. 23 de febrero, Ediciones del Ministerio de la Defensa, Caracas, Venezuela.
- Respuela, Sofía. (1996). *La Democracia, una discusión en torno a sus significados*., en Introducción a la Ciencia Política de Julio Pinto (compilador). Editorial Universitaria de Buenos Aires (EUDEBA).Buenos Aires, Argentina.
- Rey, Juan Carlos. (1991). *La democracia venezolana y la crisis del Sistema Populista de Conciliación*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), Núm. 74. Octubre-Diciembre. Ediciones de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, Venezuela.
- Rousseau, Juan Jacobo. (1925). *The Social Contract and Discourses*. Trad.G.D.F. Cole. Everyman's Library Londres.
- Sabino, Carlos. (1992). *El proceso de investigación*. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela.
- Stepan, Alfred. (1987). *Political Leadership and Regimes Breakdon: .Brazil, en Breakdown of Democratic Regimes*. Harvard University Press. Estados Unidos.
- Tamayo y Tamayo, Mario. (1999). *El proceso de investigación científica*. Editorial Limusa, México.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1998). *Manual de Trabajos de Grado*. Ediciones de la UPEL. Caracas, Venezuela.

#### **Otros.**

Constitución de la República de Venezuela. (1961).

Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. (1999).

Documentos de Confederación Latinoamericana de Cooperativas y Mutuales de Trabajadores (COLACOT). *El Modelo de economía solidaria, una alternativa frente al Neoliberalismo*. Colombia. (1998).

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. Gaceta Oficial N° 37.594 de fecha 18 de diciembre de 2002.

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, (2010).

Posición de Venezuela ante la Carta Democrática Interamericana. (2001).

<http://merln.ndu.edu/whitepapers/Peru2005.pdf>

<http://library.fes.de/pdf-files/bueros/caracas/03834.pdf>